



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 105  
Año XXXIX  
Legislatura X  
26 de enero de 2021

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón)..... 6895

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa..... 6895



### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19, pasa a tramitarse ante el Pleno. . . . .	6895
Proposición no de Ley núm. 11/21, sobre la licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro. . . . .	6896
Proposición no de Ley núm. 13/21, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería. . . . .	6896
Proposición no de Ley núm. 15/21, sobre la elaboración de un plan estratégico de turismo internacional. . . . .	6897
Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón. . . . .	6898
Proposición no de Ley núm. 20/21, sobre medidas a adoptar en la campaña de vacunación contra el COVID-19. . . . .	6899
Proposición no de Ley núm. 21/21, sobre la modificación del tipo de IVA de la factura eléctrica. . . . .	6900
Proposición no de Ley núm. 22/21, sobre el tercer sector social. . . . .	6901
Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón. . . . .	6902
Proposición no de Ley núm. 26/21, sobre la convocatoria de ayudas dirigidas a afrontar los daños y gastos provocados en Aragón por el temporal Filomena. . . . .	6902

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 259/20, sobre los fondos destinados a las ONG del tercer sector de acción social de ámbito estatal, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	6903
La Proposición no de Ley núm. 336/20, sobre los tatuajes como obstáculo de ingreso directo a las Fuerzas Armadas y a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	6903
La Proposición no de Ley núm. 361/20, sobre el impulso de la vivienda colaborativa o <b>cohousing</b> en la lucha contra la despoblación, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	6904
La Proposición no de Ley núm. 371/20, sobre la prevención del suicidio de fuerzas y cuerpos de seguridad y fuerzas armadas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	6904
La Proposición no de Ley núm. 378/20, sobre ampliación de supuestos para la moratoria hipotecaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	6904
La Proposición no de Ley núm. 401/20, sobre la necesidad de un plan de choque para la consideración como esencial de la actividad física y deportiva en el marco de la pandemia y para el mantenimiento del ecosistema aragonés de actividad física y deporte, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	6905
La Proposición no de Ley núm. 445/20, sobre la recuperación y refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	6905
La Proposición no de Ley núm. 2/21, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situación de riesgo de los menores en internet, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	6905

Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	6906
Proposición no de Ley núm. 12/21, sobre mecenazgo ambiental, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	6907
Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	6908
Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	6908
Proposición no de Ley núm. 17/21, sobre el apoyo e impulso a unos comedores escolares sostenibles y de calidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	6909
Proposición no de Ley núm. 19/21, sobre medidas para la vacunación mediante unidades móviles contra la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	6910
Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	6911
Proposición no de Ley núm. 25/21, sobre la habilitación de una línea de teléfono para los casos de ocupación de viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	6912

### 3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones. . . . .	6913
--	------

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 4/21, relativa a las prestaciones económicas de los Servicios Sociales de Aragón. . . . .	6914
Interpelación núm. 5/21, relativa al plan de abordaje de las listas de espera. . . . .	6915
Interpelación núm. 6/21, relativa a la política de ayudas al sector de la hostelería, el turismo y el comercio durante la crisis generada en estos sectores por el COVID-19. . . . .	6915
Interpelación núm. 7/21, relativa a las consecuencias de la reforma de la Política Agraria Común (PAC). . . . .	6916
Interpelación núm. 8/21, relativa a la cooperación Aragón-Estado. . . . .	6917
Interpelación núm. 9/21, relativa a las políticas en materia de transición justa. . . . .	6917
Interpelación núm. 10/21, relativa a la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la representación y defensa de los intereses de Aragón ante la Unión Europea. . . . .	6918

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	6918
--	------

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 35/21, relativa al Programa Desafío. . . . .	6919
Pregunta núm. 38/21, relativa a las becas de excelencia Miguel Servet. . . . .	6919
Pregunta núm. 39/21, relativa al cumplimiento del Decreto 30/2019, de 12 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores automatizados externos en la Policía Local de la comunidad autónoma. . . . .	6920
Pregunta núm. 41/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los eventuales incrementos de caudales que podrían provocar los deshielos. . . . .	6920
Pregunta núm. 42/21, relativa al cierre de los centros educativos no universitarios durante los días 11 y 12 de enero. . . . .	6921
Pregunta núm. 43/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el temporal de frío y nieve de los pasados días. . . . .	6921
Pregunta núm. 44/21, relativa a las ayudas por daños causados por la tormenta Filomena. . . . .	6922
Pregunta núm. 45/21, relativa al plan forestal de Aragón. . . . .	6922
Pregunta núm. 48/21, relativa a la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego. . . . .	6923
Pregunta núm. 49/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas. . . . .	6923
Pregunta núm. 50/21, relativa a la recuperación de la presencialidad en los IES. . . . .	6924
Pregunta núm. 51/21, relativa al cambio en el horario del transporte escolar del Instituto Pirámide de Huesca. . . . .	6925
Pregunta núm. 52/21, relativa a las actuaciones del Consejo del Trabajo Autónomo. . . . .	6925
Pregunta núm. 53/21, relativa al centro educativo de La Joyosa. . . . .	6926
Pregunta núm. 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona. . . . .	6926
Pregunta núm. 55/20, relativa al sector de la nieve en Aragón. . . . .	6927
Pregunta núm. 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tiene convenio con el IASS durante el año 2020. . . . .	6927
Pregunta núm. 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad. . . . .	6928
Pregunta núm. 59/21, relativa a la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . .	6928
Pregunta núm. 61/21, relativa a la vacunación de los profesionales que prestan sus servicios en el Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza. . . . .	6929
Pregunta núm. 62/21, relativa a la vacunación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, fuerzas armadas y policía autonómica y local que prestan sus servicios en Aragón. . . . .	6929
Pregunta núm. 63/21, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado. . . . .	6930
Pregunta núm. 64/21, relativa a la apertura de un corredor turístico para el Pirineo. . . . .	6930
Pregunta núm. 65/21, relativa a la campaña de Navidad 2020. . . . .	6931
Pregunta núm. 66/21, relativa a la situación de las residencias de mayores y discapacitados de Aragón respecto a la COVID-19. . . . .	6932
Pregunta núm. 67/21, relativa a la negativa de los profesionales de las residencias a la vacunación. . . . .	6932

Pregunta núm. 69/21, relativa a la incorporación de las indemnizaciones compensatorias para las zonas con limitaciones en la PAC del 2021. . . . .	6933
Pregunta núm. 70/21, relativa a la vuelta de presencialidad del alumnado de Secundaria y Bachillerato. . . . .	6934
Pregunta núm. 71/21, relativa al carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón. . . . .	6934
Pregunta núm. 72/21, relativa a la previsión de ayudas a la hostelería, el turismo y el comercio ante las nuevas restricciones aplicadas por el Gobierno de Aragón. . . . .	6935
Pregunta núm. 73/21, relativa a las pruebas físicas del personal del operativo de prevención de incendios forestales. . . . .	6935
Pregunta núm. 74/21, relativa a los vehículos asignados al servicio de los agentes de protección de la naturaleza. . . . .	6936
Pregunta núm. 75/21, relativa a las medidas para prevenir daños por el deshielo de la tormenta Filomena. . . . .	6936

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita. . . . .	6937
Pregunta núm. 36/21, relativa al ofrecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos. . . . .	6937
Pregunta núm. 37/21, relativa a al derrumbe de parte del techo de la carpa instalada en el parking del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. . . . .	6938
Pregunta núm. 40/21, relativa a la nueva situación del alumnado de comedor del CEIP María Zambrano. . . . .	6938
Pregunta núm. 46/21, relativa a la reunión del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno de Aragón con los presidentes de las comarcas del Pirineo y de Gúdar-Javalambre, los presidentes de las diputaciones provinciales y empresas relacionadas con el turismo de nieve. . . . .	6939
Pregunta núm. 47/21, relativa a grupo de trabajo para anteproyecto de ley de mediación de Aragón. . . . .	6939
Pregunta núm. 58/21, relativa a la dignificación de víctimas aragonesas en la Guerra Civil, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragonés). . . . .	6940
Pregunta núm. 60/21, relativa al Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón. . . . .	6941
Pregunta núm. 68/21, relativa a las reclamaciones patrimoniales presentadas por los empresarios del sector de ocio nocturno. . . . .	6941

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 440/20, relativa a los grupos Leader (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020). . . . .	6942
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 441/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020). . . . .	6943
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Pregunta núm. 442/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020). . . . .	6944
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la pregunta núm. 460/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020). . . . .	6944

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 463/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz (BOCA 67, de 21 de julio de 2020).....	6945
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 573/20, relativa a la puesta en funcionamiento del Registro Civil bis en Zaragoza (BOCA núm. 73, de 23 de septiembre de 2020). . . . .	6945
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 718/20, relativa a prácticas universitarias a realizar en municipios menores de 5000 habitantes (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).. . . . .	6946
Respuesta escrita la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 720/20, relativa al modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).. . . . .	6946
Respuesta escrita la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 731/20, relativa al programa concreto de actuación para establecer un plan de refuerzo extraordinario de despidos para los juzgados de lo social de Zaragoza. (BOCA 92, de 16 de diciembre de 2020). . . . .	6946
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 732/20, relativa al contenido detallado del programa concreto del Plan de Actuación COVID-19 de refuerzo de los órganos de la jurisdicción social y mercantil (BOCA 92, de 16 de diciembre de 2020) . . . . .	6947

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. . . . .	6947
Solicitud de comparecencia del Consejero Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	6947
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo. . . . .	6948
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo. . . . .	6948
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	6948
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. . . . .	6949

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	6949
--	------

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

Modificación del representante suplente del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . .	6949
---	------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón) (publicado en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 18 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 20 de enero de 2021, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular y del G.P. Vox en Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa (publicado en el BOCA núm. 95, de 5 de enero de 2021) durante 2 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de enero de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **La Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19, pasa a tramitarse ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias

y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero de 2021, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 11/21, sobre la licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.9.º y 11.º atribuye la competencia de nuestra comunidad en materia de urbanismo, y planificación, ejecución y gestión de determinadas obras públicas y en su artículo 71.55.º establece la competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

El Ayuntamiento de Barbastro, el día 20 de diciembre del año 2018, firmó con el Gobierno de Aragón, con la representación ostentada de la entonces Consejera de Sanidad D.º Pilar Ventura Contreras, una cesión de pleno dominio sobre el antiguo Colegio Público Pedro I, y un terreno contiguo, ubicados en la calle Antonio Machado, 3, de dicha ciudad, para la ampliación del centro de salud.

En dicho documento de cesión se señalaba que la misma iba destinada exclusivamente a la ampliación del Centro de Salud de Barbastro, debiendo cumplirse este destino en un plazo no superior a cinco años, contados desde la fecha de la firma antes señalada, y que, en supuesto de incumplimiento de lo anterior, se consideraría resuelta la cesión, revirtiendo al Ayuntamiento de Barbastro el dominio inicial.

En los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma del año 2018 constaba una partida presupuestaria de 500.000 de euros para ejecutar ese proyecto en dos años. Sin embargo, esa cuantía no llegó a ejecutarse, y, a fecha de hoy, enero de 2021, esa ampliación sigue sin ser una realidad, puesto que la obra queda pendiente de licitación, y esta aún no se ha llevado a cabo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se proceda a la inmediata licitación de las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, realizando cuantas acciones sean necesarias a tal fin, incluyendo las oportunas modificaciones presupuestarias para la debida dotación económica de dicha ampliación.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 13/21, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hostelería está siendo uno de las actividades más afectadas por la crisis generada por el COVID-19. Los autónomos y pymes que se dedican a esta actividad son los que más están sufriendo las diferentes fases de la desescalada, fases que vuelven a repetirse en distintos periodos de tiempo o fases que se aplican con mayores restricciones de las previstas inicialmente sin el tiempo necesario para que el sector pueda realizar previsiones sobre su negocio o la gestión de sus trabajadores. Una situación que afecta directamente al sector de la hostelería, que ha tenido que sufrir cierres obligatorios de sus establecimientos que comprenden periodos entre 194 días y 220 días y restricciones de aforos sobre las cuales, a día de hoy, se desconoce si están justificadas en base a algún informe técnico del Gobierno de Aragón que explique la causa-efecto entre los aforos de la hostelería y el aumento en el número de contagios en nuestra comunidad autónoma.

Este desconocimiento de la base sobre la cual el Gobierno de Aragón está aplicando medidas restrictivas al sector de la hostelería en comparación con otras actividades económicas en espacios cerrados, unida a la incertidumbre que genera este *modus operandi* del Gobierno de Aragón en el que no hay margen de maniobra cada vez que el Gobierno de Aragón decreta un cambio de fase y la falta de ayudas acordes a la situación de nuestros hosteleros está mermando cualquier posibilidad de recuperación del sector.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería a la que asistan los consejeros del Gobierno de Aragón implicados en la toma de decisiones relacionadas con el sector de la hostelería durante esta pandemia y que tenga como principal objetivo:

1. Informar a los representantes del sector de la hostelería con una periodicidad mensual, en base a datos e informes objetivos, la incidencia del sector en la situación epidemiológica.

2. Negociar con los hosteleros el tipo de restricciones que se van a aplicar en el sector y el tipo de ayudas que se pueden convocar por parte del Gobierno de Aragón en función de dichas restricciones y las pérdidas que se pueden generar en los distintos establecimientos hosteleros.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 15/21, sobre la elaboración de un plan estratégico de turismo internacional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan estratégico de turismo internacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo es un sector estratégico dentro de nuestra comunidad autónoma, muestra de ello es la importancia de este sector en la aportación al PIB de Aragón o al número de afiliados a la Seguridad Social que representa este sector, que se sitúa en torno al 10% del total de afiliados a la Seguridad Social en Aragón.

Sin embargo, el turismo es una actividad que en nuestra comunidad autónoma depende mayoritariamente de los visitantes de ámbito nacional, es decir, Aragón recibe un 80% de turistas de otras comunidades autónomas y solo un 20% de turistas de otros países, cuyo emisor principal es Francia, aportando un número de visitantes que triplica al segundo país que más visitantes internacionales aporta a nuestra comunidad autónoma. Esta excesiva dependencia del turismo nacional en Aragón afecta, entre otros factores, a la estacionalización del turismo en los meses verano, periodo en el que mayoritariamente los españoles realizan sus vacaciones, así como a la estabilidad de los empleos y a la rentabilidad de los establecimientos turísticos.

Por otro lado, los planes estratégicos que se vienen elaborando a lo largo de los últimos años por parte del Gobierno de Aragón no hacen una diferenciación de la estrategia turística a seguir por el Gobierno de Aragón en función del tipo de turismo que queremos atraer a nuestra comunidad autónoma, es decir, no se adapta a los gustos y necesidades del turista en función de si es de procedencia nacional o de procedencia internacional, sino que se trata con una visión global.

Entendiendo que, desde el Gobierno de Aragón, se debería realizar un plan aragonés de estrategia turística nacional que enfoque su planificación en atraer turistas nacionales, como el que se viene realizando durante los últimos años, y un plan aragonés de estrategia turística internacional que centre sus acciones en atraer turistas de ámbito internacional dirigiendo las actuaciones a realizar por el Gobierno de Aragón en abrir nuevos mercados en países y zonas potencialmente interesantes como China, Rusia, Japón, EE.UU., Sudamérica u Oriente Medio, e impulsando una nueva estrategia turística de ámbito internacional que promueva a nuestra comunidad autónoma como un destino turístico de interés internacional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan aragonés de estrategia turística internacional que tenga por objeto desarrollar los objetivos y medidas necesarias para posicionar a Aragón como destino turístico internacional que nos permita mejorar los datos de visitantes de otros países a nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 18/21, sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la revisión del Plan de Salud Mental de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Salud Mental vigente en Aragón, Plan de Salud Mental de Aragón 2017-2021, finaliza su duración en este año que acabamos de empezar 2021. Desde hace meses venimos reclamando la necesidad de redactar un nuevo plan de salud mental para nuestra comunidad autónoma que esté centrado en dos objetivos fundamentales:

— Por un lado, atender a aquellas patologías que quedaron excluidas, que no fueron recogidas en el Plan de Salud Mental 2017-2021, como, por ejemplo, la atención de la población infanto-juvenil con trastornos de conducta alimenticia (TCA)

— Por otro lado, dar respuesta a las nuevas patologías que han ido surgiendo a raíz de la situación que estamos viviendo con la irrupción de la COVID-19 en nuestras vidas, así como a las patologías que se están viendo agravadas a raíz del aislamiento social y los condicionantes que la COVID-19 ha traído a nuestra forma de vida.

— Además, entendemos que es necesario atender al estrés psicológico que muchos profesionales sanitarios vienen sufriendo desde la irrupción de la COVID-19, generando la crisis sanitaria que se ha producido en nuestro país y, por lo tanto, en nuestra comunidad autónoma.

No debemos olvidar que ya desde la Organización Mundial de la Salud se viene destacando, dentro de las consecuencias generadas por la pandemia mundial provocada por la COVID-19, las consecuencias que sobre la salud mental de parte de la población se producirán en los próximos meses e incluso años. Así, destacan que «se espera que aumenten los niveles de soledad, depresión, uso dañino de alcohol y drogas, la autolesión o el comportamiento suicida».

Los especialistas, las sociedades médicas, e incluso la propia OMSA, indican que el confinamiento prolongado, las cuarentenas, el cierre de muchos establecimientos donde la población socializaba (en el caso de España, bares, restaurantes, escuelas, teatros, centros culturales...) son medidas que, aunque, efectivamente, permiten un control más rápido de la situación epidemiológica, supondrán también a corto, medio y largo plazo un aumento de los problemas mentales en la población.

Situación a la que debemos sumar la incertidumbre social y económica que padecen muchos ciudadanos que están inmersos en situaciones de ERTE, ERE, e incluso pérdidas de empleo, agravándose la situación de pobreza que se está viendo incrementada, y que tendrá también importantes consecuencias tanto a corto como medio y largo plazo en la salud mental de la población.

Ante toda esta situación ya hay profesionales sanitarios que hablan de «una epidemia de trastornos mentales comunes que se verán agravados por todos los factores anteriormente señalados».

Recientemente se han publicado dos estudios liderados por investigadores del instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas y de médicos del Hospital del Mar y del CIBER que señala que casi la mitad de los profesionales sanitarios de España, en torno a un 45%, presenta riesgo alto de trastorno mental después de trabajar en la primera

ola de la COVID, e incluso señala que un 3,5% de ellos ha llegado a pensar en el suicidio, más del doble de la media del resto de la población.

Desde las administraciones públicas debemos ser conscientes de que las acciones políticas tomadas para gestionar y controlar la expansión de la pandemia provocada por la COVID han tenido, tienen y tendrán consecuencias en la salud mental de la población y, por lo tanto, debemos asumir la responsabilidad de poner soluciones a las mismas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Revisar y actualizar el Plan Autonómico de Salud Mental de Aragón, redactando un nuevo plan de salud mental 2021-2025, en el que, entre otros aspectos, se incluya:

a) Ampliación del número de plazas disponibles en las unidades de atención a la población infanto-juvenil que presente trastornos de conducta alimenticia y/o trastornos de personalidad.

b) Aumento de plazas de psicólogos clínicos en los servicios públicos de atención especializada en al menos un tercio de los que se disponen en la actualidad a fin de que contribuyan a hacer frente a la demanda de atención psicológica especializada por parte de la población.

c) Potenciar la atención primaria para facilitar el acceso a la salud mental, dotando a los centros de atención primaria de psicólogos dentro de los equipos de atención multidisciplinar a fin de que, entre otras tareas, puedan realizar programas específicos de prevención en salud mental a la población especialmente afectada por la actual crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19.

d) Garantizar la presencia de profesionales de la psicología en los centros residenciales para personas mayores, tanto centros de día como centros de estancia, para prevenir y paliar las posibles secuelas psicológicas provocadas tanto por la COVID como por el aislamiento y el confinamiento que se han visto obligados a realizar.

e) Reforzar los equipos de orientación de los centros educativos con la figura de profesionales en psicología.

f) Establecer programas preventivos específicos de atención a la salud mental a los profesionales sanitarios, con especial énfasis sobre los que están o han estado en la primera línea de atención a pacientes COVID, que den respuesta a las necesidades psicológicas producidas por la situación de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a fin de que reconozca las secuelas psicológicas provocadas en los profesionales sanitarios, sociosanitarios, por la crisis sanitaria generada por la COVID-19 como enfermedad profesional, estableciendo los mecanismos legales pertinentes para articular un procedimiento que convierta las bajas y secuelas del personal sanitario y sociosanitario de enfermedad común a enfermedad profesional.

Zaragoza, 14 de enero 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 20/21, sobre medidas a adoptar en la campaña de vacunación contra el COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en la campaña de vacunación contra el COVID-19, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña de vacunación comenzó en Aragón y en toda España el 27 de diciembre.

En estas primeras semanas ha quedado patente que la falta de coordinación entre todos los eslabones que conforman la cadena de la vacunación o el fallo de cualesquiera de ellos, ya sea del laboratorio que produce la vacuna, la logística que permite su llegada a los puntos de vacunación, la provisión de medios humanos y técnicos y la información necesaria a la población, pueden condicionar el éxito o fracaso de este importante reto sanitario.

A estas alturas, como si no hubiera habido tiempo para planificar la campaña, hay retrasos en la entrega de las partidas y en la administración de la vacuna. Los profesionales sanitarios carecen de información, más allá de la facilitada por los prospectos de las vacunas que proporciona el fabricante. Todavía no está claro el sistema de registro de vacunados, y si la Administración elaborará listas de no vacunados. Se desconoce el número de vacunados en muchas CC.AA y cómo se afrontará la vacunación masiva de la población en los próximos meses.

Las vacunas son un medio para salvar vidas, pero, además, el éxito de la propia campaña de vacunación (de algo más de 30 millones de españoles) supone en sí misma un fin, la adquisición de la inmunidad de grupo o de rebaño.

Sin esta inmunidad no se podrán levantar muchas restricciones que en estos momentos están condicionando de una forma justificada en algunos casos y claramente arbitraria en otros nuestra economía y los derechos y libertades que se han visto cercenados.

Se hace pues necesario volcar todos los recursos disponibles para facilitar esa campaña de vacunación y conseguir tal fin.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar por todos los medios posibles el derecho de los usuarios al acceso a una información veraz, tanto de los beneficios como de los efectos secundarios o reacciones adversas registradas.

2. Coordinar con los colegios profesionales una transferencia de información bidireccional que ayude a proporcionar informados a los profesionales sanitarios y a la comunicación de cualquier incidencia o reacción adversa detectada.

3. Garantizar el cumplimiento de la LOPD, evitando la elaboración de listas de no vacunados sin el consentimiento de los interesados y la adopción de medidas coercitivas.

4. Garantizar en el proceso de vacunación:

a) La movilización de todos los recursos disponibles para agilizar el proceso de vacunación:

- A nivel de logística, con la participación del ejército, así como de aquellas empresas públicas o privadas del sector.
- A nivel de recursos humano, agregando al personal sanitario de atención primaria recursos humanos de centros sanitarios privados, del ejército, así como de veterinarios y voluntarios, como personal sanitario jubilado, en excedencia y los que se consideren oportunos.
- Habilitar recintos públicos o privados, como la extensa red de farmacias de Aragón, para la vacunación masiva que pudiesen operar las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

b) Garantizar la vacunación a domicilio de aquellos grupos de riesgo que así lo aconsejen.

c) Crear un registro de cita previa *online* para la vacunación de la población general.

d) Asegurar los mercados de materiales complementarios, de igual forma que no pueden faltar vacunas, también hay que suministrar los materiales sanitarios que permiten suministrarlas, almacenarlas, desecharlas, etc.

5. Simplificar el proceso de registro y grabado de los datos de inmunizados lo máximo posible para optimizar el tiempo de los profesionales sanitarios.

6. Garantizar la transparencia de todo el proceso, como base de la confianza necesaria de los usuarios, actualizando datos de vacunados, stock, medios humanos y recursos técnicos utilizados, así como de posibles incidencias y alertas sanitarias que pudiesen surgir, al menos semanalmente.

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## Proposición no de Ley núm. 21/21, sobre la modificación del tipo de IVA de la factura eléctrica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del tipo de IVA de la factura eléctrica, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Gobierno, a través del Vicepresidente Primero y la Ministra de Igualdad, ambos pertenecientes al grupo comunista Podemos, anunció que, en caso de que llegaran al Gobierno, bajarían el recibo de la luz aplicando el artículo 128 de la Constitución. Igualmente, el también comunista y líder de Izquierda Unida y actual ministro de Consumo no dudó en afirmar que ningún gobierno decente debería tolerar subidas superiores al 10% en el recibo de la luz. En términos muy similares se pronunció el actual Secretario del PSOE y Presidente del Gobierno cuando estaba en la oposición.

Como todo el mundo sabe, el recibo de la luz no solo no ha bajado, sino que se ha incrementado sustancialmente en lo que llevamos de año (un 27%).

Es conocido que la mitad del recibo está liberalizado y el resto son costes estatales tales como el IVA, aplicando el tipo general del 21%. A esa cuantía hay que sumarle un 6% del impuesto especial eléctrico.

El resto de los costes fijos del recibo se ha ido incrementado a lo largo de estos años por los diferentes gobiernos de PP y PSOE para hacer frente al pago de las subvenciones a las renovables o a las compensaciones al carbón.

Hace unas semanas la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anuncio que cargaría parte de este coste (unos 7.000 millones de euros) a las compañías energéticas. A los pocos días las principales compañías advirtieron que no quedaría otra que repercutir el coste a los clientes.

Con todo ello, no se entiende que este Gobierno, ante la ola de frío que se sufre todos los inviernos, entonces hablará de pobreza energética, mientras que hoy mantiene en el 21% el tipo impositivo de IVA.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a bajar el tipo de IVA de la factura eléctrica al tipo reducido para lograr abaratar el recibo de la luz de todos los españoles y, por ende, de todos los aragoneses.

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Proposición no de Ley núm. 22/21, sobre el tercer sector social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tercer sector social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tercer sector social ha forjado durante las últimas cuatro décadas una práctica de constante cooperación en la gestión de servicios y programas sociales, en el diseño y desarrollo de estrategias de inclusión y en la promoción de la participación de la sociedad civil con las Administraciones públicas.

El 9 de octubre de 2015 se aprobó en las Cortes Generales la Ley 43/2015, del tercer sector de la acción social, la cual contempla el reforzamiento de la capacidad del tercer sector como interlocutor frente a las administraciones en lo relativo a las políticas sociales, creando contornos jurídicos claros y una regulación propia.

Algunas de las funciones fundamentales del tercer sector social son la defensa y reivindicación de los derechos de las personas en su más amplio sentido, la gestión de servicios propios y en colaboración con el sector público para dar respuesta a las necesidades de los colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

En el tercer sector existen numerosas entidades, asociaciones, fundaciones, empresas de la economía social. Entidades que aspiran a tener una sola voz para la interlocución y defensa efectiva de los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, especialmente de aquellas que se encuentran en riesgo de pobreza, riesgo de exclusión o vulnerabilidad.

A lo largo de estos años, numerosas comunidades autónomas han aprobado sus propias leyes autonómicas del tercer sector social, sin embargo, en Aragón no se ha desarrollado en este ámbito ninguna regulación.

Por otro lado, desde la Plataforma del Tercer Sector Aragonés, plataforma constituida en el año 2012, cuyas entidades fundadoras en Aragón son la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, la Red Aragonesa de Lucha contra la Pobreza, la Plataforma del Voluntariado, el CERMI-Aragón, Cruz Roja, Cáritas y la ONCE, llevan reivindicando, para la defensa de los derechos e intereses de estos colectivos entre otras cuestiones, una ley del tercer sector social de Aragón para poder tener un marco legal adecuado con el que poder tener una interlocución reglada, una colaboración coordinada y una voz única con la que reivindicar las pretensiones y necesidades de los colectivos a los que representan.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los procedimientos oportunos para que, antes de finalizar este periodo de sesiones, registren, en estas Cortes de Aragón, el anteproyecto de ley del tercer sector social aragonés.

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria del COVID-19 ha conllevado una importante crisis económica, laboral y social en nuestro país y a nivel internacional.

Hay grandes sectores económicos de nuestro país y de nuestra comunidad, Aragón, que se han visto especialmente azotados por la crisis económica, disminuyendo su actividad empresarial, sus ingresos, la demanda de sus servicios y clientes, y llegando a situaciones muy preocupantes para la propia subsistencia de empresas, empresarios autónomos, pymes de estos sectores.

Nos encontramos en momentos excepcionales que nos requerirán soluciones excepcionales, proactivas e innovadoras para ayudar a recobrar la actividad de estos sectores y su subsistencia y rentabilidad.

En Aragón, estos sectores emplean de forma directa a más de 1.500 personas en turismo activo; unas 1.200 personas en agencias de viajes y unas 3.000 personas en el turismo cultural. Además del empleo directo, se generan con estas actividades importantes sinergias, desde innumerables empleos indirectos (hostelería, restauración, gasolineras, comercio, etc.) hasta la revitalización de muchas zonas, pueblos y entornos que vienen conformando, en muchas ocasiones, la llamada «España vaciada», con lo que se colabora con estas actividades a combatir, en cierto modo, el problema de la despoblación, que sufre nuestra comunidad.

Podemos considerar a estos subsectores turísticos como verdaderos vertebradores del territorio, que asientan población y atraen infraestructuras y servicios, con oferta de empleo sostenible y llegada de población joven a establecerse en localidades alejadas de la urbe, dinamizando las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la reducción del IVA para los sectores del turismo activo, cultural y agencias de viajes, que se halla en un 21%, a un 10% como máximo, como existe en otros sectores turísticos como la hostelería o el sector hotelero, al menos mientras dure la situación de crisis económica consecuencia del COVID-19.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para que las empresas de turismo activo cuenten con un impuesto sobre actividades económicas (IAE) y un código de clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) propios, dentro del sector turístico, del que ahora carecen, para, entre otras cuestiones, poder ser demandantes de ayudas, de las que han quedado fuera por estar en otros CNAE diferentes (formación, deporte, espectáculos, etc.).

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Proposición no de Ley núm. 26/21, sobre la convocatoria de ayudas dirigidas a afrontar los daños y gastos provocados en Aragón por el temporal Filomena.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la convocatoria de ayudas dirigidas a afrontar los daños y gastos provocados en Aragón por el temporal Filomena, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de enero ha vuelto a sorprender al territorio de Aragón con un temporal de nieve que ha cubierto nuestra comunidad autónoma, ha provocado daños y ha supuesto una vez más grandes gastos para muchos municipios y particulares que han tenido que poner sus medios y recursos a disposición de la Administración para evitar que sus

pueblos, núcleos e instalaciones quedaran aislados ante la imposibilidad de que los servicios públicos de emergencias y protección civil disponibles y movilizados por el Gobierno de Aragón llegaran a tiempo y con la inmediatez necesaria para despejar los accesos colapsados por el temporal.

Otra vez las entidades locales y los ciudadanos han demostrado estar a la altura de la solidaridad, implicación, generosidad y necesaria colaboración y cooperación ante las emergencias climatológicas que vienen asolando nuestro territorio.

Una vez más el Grupo Parlamentario Popular considera que la respuesta del Gobierno debe ser atender mediante ayudas con cargo Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria los gastos asumidos por entidades locales y particulares para afrontar los daños del temporal y contribuir a la protección de la integridad y la vida de los aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Convocar líneas de ayudas urgentes y directas para atender los daños y gastos provocados por el temporal Filomena a las entidades locales y los aragoneses que han puesto sus bienes a disposición de la Administración para combatir los efectos del temporal de nieve, habilitando para ello los créditos necesarios para la ejecución de estas ayudas, que tendrán carácter ampliable y cuya financiación correrá a cargo del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.

— Establecer la comunicación y coordinación necesaria entre el Gobierno de Aragón, la Delegación del Gobierno en Aragón y las entidades locales y los afectados por el temporal para complementar las ayudas impulsadas con las que pueda contemplar la Administración general del Estado.

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **La Proposición no de Ley núm. 259/20, sobre los fondos destinados a las ONG del tercer sector de acción social de ámbito estatal, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 259/20, sobre los fondos destinados a las ONG del tercer sector de acción social de ámbito estatal, publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **La Proposición no de Ley núm. 336/20, sobre los tatuajes como obstáculo de ingreso directo a las Fuerzas Armadas y a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 336/20, sobre los tatuajes como obstáculo de ingreso directo a las Fuerzas Armadas y a la Escala de

Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **La Proposición no de Ley núm. 361/20, sobre el impulso de la vivienda colaborativa o *cohousing* en la lucha contra la despoblación, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 361/20, sobre el impulso de la vivienda colaborativa o *cohousing* en la lucha contra la despoblación, publicada en el BOCA núm. 82, de 20 de octubre de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **La Proposición no de Ley núm. 371/20, sobre la prevención del suicidio de fuerzas y cuerpos de seguridad y fuerzas armadas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 371/20, sobre la prevención del suicidio de fuerzas y cuerpos de seguridad y fuerzas armadas, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **La Proposición no de Ley núm. 378/20, sobre ampliación de supuestos para la moratoria hipotecaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 378/20, sobre ampliación de supuestos para la moratoria hipotecaria, publicada en el BOCA núm. 84, de 5 de noviembre de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**La Proposición no de Ley núm. 401/20, sobre la necesidad de un plan de choque para la consideración como esencial de la actividad física y deportiva en el marco de la pandemia y para el mantenimiento del ecosistema aragonés de actividad física y deporte, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 401/20, sobre la necesidad de un plan de choque para la consideración como esencial de la actividad física y deportiva en el marco de la pandemia y para el mantenimiento del ecosistema aragonés de actividad física y deporte, publicada en el BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**La Proposición no de Ley núm. 445/20, sobre la recuperación y refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 445/20, sobre la recuperación y refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social, publicada en el BOCA núm. 95, de 28 de diciembre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**La Proposición no de Ley núm. 2/21, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situación de riesgo de los menores en internet, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no

de Ley núm. 2/21, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situación de riesgo de los menores en internet, publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de la variante de Valderrobres, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Valderrobres es un municipio de 3197 habitantes, según último censo, situado al noreste de la provincia de Teruel, en la comarca del Matarraña. Sus comunicaciones son fundamentalmente tres carreteras comarcales: la A-231, A-1414 y A-2412.

El principal problema que presentan las infraestructuras actuales es que dos de las carreteras, en concreto la A-231 y la A-1414, atraviesan el núcleo urbano del municipio, lo que obliga a los vehículos a cruzar necesariamente el pueblo por dichas travesías.

El crecimiento en los últimos años de pequeñas industrias y sobre todo del Grupo Arcoiris, con 522 trabajadores directos y más de 233 millones de facturación, ha provocado un aumento del tráfico por la travesía, en especial vehículos pesados, algo más de 250 camiones diarios, además de los turismos.

La obligación de cruzar por el núcleo urbano provoca un aumento del tránsito y, en consecuencia, retenciones en la fluidez del tráfico. Los puntos críticos del paso por el municipio son el puente de hierro, que atraviesa el río Matarraña, consta solo de un carril, y el cruce de las carreteras A-231 y A-1414 en el interior de la población, que es muy estrecho, por lo que los vehículos pesados llegan incluso a colapsar el cruce interrumpiendo el tráfico al pasar por el mismo y generando un grave problema de seguridad en la travesía.

Además de los problemas descritos anteriormente, esta situación también representa un perjuicio para los habitantes de Valderrobres ya que la circulación de vehículos provoca un aumento del ruido, contaminación, etc.

La variante de Valderrobres fue calificada como actuación preferente en la provincia de Teruel por el Gobierno de Aragón en 2007, catorce años llevan esperando los habitantes de esta comarca a que se haga realidad este proyecto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a licitar el proyecto de variante de Valderrobres en este ejercicio 2021 por la carga de vehículos pesados diarios que soporta el casco urbano y, en particular, el puente de hierro, que atraviesa el río Matarraña.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 12/21, sobre mecenazgo ambiental, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mecenazgo ambiental, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preocupación por el medio ambiente es algo cada vez más arraigado en la sociedad. El cambio climático y la degradación del medio ambiente son una amenaza existencial a la que se enfrentan Europa y el resto del mundo, por eso desde Europa se impulsó una hoja de ruta con el Pacto Verde Europeo. En España debe destacarse la Agenda 2030, con la que se persiguen diecisiete objetivos de desarrollo sostenible para ese año. Sin embargo, esta incipiente preocupación no va acompañada, normalmente, de medios económicos suficientes para hacer frente a los retos climáticos y medioambientales que se nos presentan.

El papel que desempeñan personas particulares o empresas para proteger la naturaleza es especialmente destacable en un contexto en el que las administraciones reducen drásticamente las partidas para estas actividades.

La fórmula del micromecenazgo arrancó en España para financiar, sobre todo, proyectos culturales y artísticos, pero lo medioambiental empieza a abrirse paso. Pequeñas y grandes iniciativas ecológicas buscan en Internet a sus inversores, personas anónimas o amigos que quieran contribuir con una idea. Internet se ha convertido en la principal herramienta de *crowdfunding* ya que el número de mecenazgos ambientales en España es muy escaso y la forman personas particulares y empresas que, por razones éticas, sentimentales o de conciencia, deciden efectuar una contribución a la protección de la naturaleza.

La preocupación de los aragoneses por el medio ambiente es notable. Su concienciación es superior a la media estatal, según se desprende de una encuesta encargada por el Instituto Nacional de Estadística y que se realizó en 27.000 hogares aragoneses, hace un tiempo, durante el año 2008. El 79,4% de los aragoneses aseguraba estar «muy preocupado» por el medio ambiente, frente al 76% de la media española.

En este contexto, es necesario contar con una ley que tenga como objetivo impulsar y fomentar el mecenazgo de carácter público-privado en esta materia, pues, debido a sus singularidades, merece atención especial, distinta de otros mecenazgos que pudieran existir. Esta herramienta se configura como un motor de participación y de responsabilidad social que permite, en tiempos de grave crisis económica, lograr mantener una posición de liderazgo en la investigación y desarrollo medioambiental.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traiga a estas Cortes una ley de mecenazgo medioambiental para que la Comunidad Autónoma de Aragón se convierta en referente en España en esta materia de cara a alcanzar los objetivos de sostenibilidad conforme a la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan general de comercio, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del comercio es un sector fundamental para nuestra economía, muestra de ellos son los miles de comercios que tiene nuestra comunidad autónoma por todo el territorio, gracias a los cuales trabajan miles de personas, generando empleo de calidad y en muchas ocasiones podríamos englobarlo como una actividad de carácter social, especialmente el comercio de comercio de proximidad en las zonas despobladas.

Además, el artículo 71.25.º del Estatuto de Autonomía de Aragón establece la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de «Comercio, que comprende la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector. Ferias y mercados interiores».

Actualmente las actuaciones de nuestra comunidad autónoma en materia de comercio se basan en el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, cuya primera y segunda revisión fueron aprobadas en el año 2005 y 2014, respectivamente. Un Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón que, ante la situación que está atravesando el sector del comercio con la pérdida de más de 2.000 comercios a lo largo de los últimos cuatro años unido a la crisis ocasionada por el COVID-19, requiere de nuevas acciones actualizadas y consensuadas con el sector para afrontar el futuro con garantías marcando las nuevas líneas de actuación del Gobierno de Aragón en relación con la actividad comercial y dentro del marco que contempla la Ley 4/2015, de Comercio de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan general de comercio que tendrá por objeto fomentar un sector comercial competitivo y digital, dando prioridad al comercio urbano y de proximidad, que asegure el aprovisionamiento de la población, con el mejor nivel de servicio posible al mínimo coste de distribución, aplicando las prácticas comerciales que permitan una mejora continua en los precios, la calidad y el servicio ofrecido a los consumidores, a partir de la libre y leal competencia de todos los agentes involucrados, y en el que todas las empresas comerciales, cualquiera que sea su tamaño, puedan coexistir de forma equilibrada.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de las extraescolares fue uno de los sectores que sufrieron una cancelación total de la actividad desde el mes de marzo con motivo de la suspensión de las clases presenciales durante el tercer trimestre del curso pasado.

En el presente curso académico, si bien la realización de actividades extraescolares se encuentra permitida en la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se regulan las condiciones de inicio de curso en el escenario 2, en la práctica el sector ha visto disminuida en un 95% su actividad con respecto a cursos anteriores.

Entre los motivos para ello podemos destacar la falta de confianza de los centros docentes a la hora de permitir la realización de actividades extraescolares en los colegios, lo que ha propiciado una escasez en la oferta, así como el desconcierto de las familias ante la ausencia de una política clara por parte del Departamento de Educación a la hora de apostar por la realización en condiciones de seguridad de este tipo de actividades (lo que ha generado a su vez una falta de demanda).

Esta política confusa se manifiesta claramente en el hecho de que hasta el mes de diciembre no se publicó el Protocolo para el desarrollo de actividades extraescolares en centros sostenidos con fondos públicos, elaborado en coordinación con el Departamento de Sanidad.

El sector de las actividades extraescolares en Aragón incluye a unas 70 empresas, que dan trabajo a unos 5.000 empleados. Se trata de un sector que se encuentra prácticamente sin operar desde el mes de marzo y cuya sostenibilidad económica sufre serio peligro. Las actividades extraescolares proporcionan al alumnado una formación educativa fundamental y contribuyen de forma muy importante a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Reconocer el carácter educativo de las actividades extraescolares y el apoyo que prestan a la conciliación de la vida familiar.

2.º Fomentar y mantener cauces de diálogo con los representantes del sector de las actividades extraescolares con el doble objetivo de:

a) Estudiar la aprobación de una línea de ayudas extraordinarias para hacer frente a la afectación provocada por el COVID-19 y apoyar la sostenibilidad económica del sector.

b) Transmitir a los centros docentes y a las familias confianza en el protocolo para el desarrollo de actividades extraescolares establecido en coordinación con el Departamento de Sanidad.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 17/21, sobre el apoyo e impulso a unos comedores escolares sostenibles y de calidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo e impulso a unos comedores escolares sostenibles y de calidad, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una adecuada alimentación es un factor principal para la salud, especialmente en los niños. El servicio de comedor que se presta en los colegios no solamente influye de manera decisiva en el desarrollo de nuestros escolares, sino que también contribuye a la conciliación familiar, además de ofrecer un entorno adicional para la atención educativa.

Así, es necesario trabajar desde las instituciones para mejorar la calidad del servicio de comedor escolar que se presta en los centros aragoneses, incidiendo tanto en la oferta de una alimentación saludable como en el carácter educativo de este servicio. También hay que continuar con el impulso al empleo de alimentos y cocina de proximidad con el objetivo de avanzar en la sostenibilidad medioambiental del servicio.

El reconocimiento y la mejora de las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares es también una labor pendiente por parte del Gobierno de Aragón. Estos profesionales soportan una elevada responsabilidad, agravada especialmente con motivo de la pandemia del COVID-19 y la necesidad de preparar y mantener la comida en condiciones extraordinarias de higiene. Con la llegada del virus, además, los comedores escolares se han convertido en las zonas de máxima exposición a los aerosoles dado que el alumnado se quita la mascarilla para poder comer.

El establecimiento de la jornada continua obligatoria, como medida de seguridad frente al COVID-19, ha supuesto también una disminución en el número de comensales que ha impactado fuertemente en los comedores auto-gestionados existentes en Aragón. Es necesario habilitar medidas para garantizar la sostenibilidad de este tipo de comedores que aportan elevada calidad alimenticia.

Es necesario seguir trabajando también por mejorar la calidad del servicio que se ofrece en los comedores que siguen funcionando con «línea fría», contando para ello con todos los sectores implicados: comunidad educativa y empresas adjudicatarias del servicio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando por mejorar la calidad del servicio de comedor escolar mediante:

1. El reconocimiento del carácter educativo del servicio de comedor escolar.
2. El impulso del programa de Cocinas *in situ* para mejorar la calidad de la alimentación y la sostenibilidad medioambiental del servicio en los centros escolares aragoneses.
3. La garantía de la sostenibilidad económica de los comedores autogestionados fuertemente perjudicados por la implantación de la jornada continua obligatoria.
4. El establecimiento de mecanismos para la mejora de las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina.
5. La negociación, con todos los sectores implicados, de la mejora de la calidad del servicio que se ofrece en los comedores que funcionan con «línea fría».

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 19/21, sobre medidas para la vacunación mediante unidades móviles contra la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la vacunación mediante unidades móviles contra la COVID-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre de 2020 comenzaron a llegar las primeras vacunas contra la COVID-19 a las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, un hito que fue reflejado en todos los medios de comunicación, recogiendo imágenes gráficas de las primeras vacunas suministradas.

Aragón se encuentra en estos momentos por debajo de la media nacional, con un ratio en torno al 48% de las dosis recibidas, habiendo rechazado los responsables sanitarios de nuestra comunidad la opción de vacunar a la población en festivos y fines de semana ya que, según el Director General de Salud Pública, «el ritmo no va a ser rápido, pero sí va a permitir que, a lo largo de la primavera, estén vacunados los colectivos más expuestos».

Los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería han recordado a lo largo de estos días la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días.

En estos momentos, y a fin de alcanzar a la mayor brevedad posible la ansiada inmunidad de rebaño, es necesario poner a disposición de la campaña de vacunación frente a la COVID-19 todos los recursos tanto humanos como materiales con los que pueda contar el Gobierno de Aragón. En este contexto, el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón dispone de dos autobuses que en su momento tenían como finalidad llevar a cabo campañas de extracción de sangre en diferentes municipios y que llevan sin ser utilizados desde el año 2015.

Además, debe hacerse alusión al proyecto Egalurg que se encuadra en el Poctefa 2014-2020, un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo de España, Francia y Andorra. Dicho proyecto diseñó, antes de la pandemia mundial, un hospital móvil como asistencia en caso de catástrofes con muchos heridos (ataques terroristas o desastres naturales). Como consecuencia de la llegada de la COVID-19 a nuestras vidas, el equipo de Egalurg decidió adaptar su hospital para ayudar en la asistencia a los pacientes y estar dispuesto a intervenir y ofrecer socorro inmediato.

Navarra ya ha instalado una unidad móvil UMPEO en Pamplona en el marco de esta red de cooperación transfronteriza Egalurg con el objetivo de administrar las dosis frente a la COVID-19.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A habilitar los autobuses del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón como autobuses hospitales para su utilización en la campaña de vacunación frente a la COVID-19 en los diferentes municipios de Aragón.

— A la solicitud del hospital móvil al Centro Hospitalario Universitario de Toulouse (Francia) en el marco de la red de cooperación europea Egalurg, y su puesta en marcha con carácter urgente, para la administración de la vacuna contra la COVID-19 en los territorios incluidos en el Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra.

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 24/21, sobre los municipios turísticos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los municipios turísticos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón recoge el turismo como competencia exclusiva de la comunidad autónoma en su artículo 71.51.º, que comprende, entre otras funciones, la ordenación y promoción del sector, su fomento y la regulación.

Aragón cuenta con 13 localidades en la lista de los pueblos más bonitos de España del año 2020, solo superado por Castilla y León y Andalucía, lo cual prueba la importancia de abordar la figura de municipio turístico.

Como municipios turísticos entendemos aquellos en los que concurren una serie de requisitos específicos como gran afluencia turística, una variada oferta alojativa, ofrecimiento de productos y/o servicios turísticos diferentes y de calidad y un servicio público, en términos de recogida de basura, de protección ciudadana, etc., a toda la población ya sean vecinos del municipio o no.

La figura de municipio turístico ya se recoge en el Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, concretamente en el artículo 15 del mismo, pero que, sin embargo, no ha sido desarrollada reglamentariamente. El desarrollo reglamentario de esta figura permitiría seguir avanzando en la actualización de la normativa turística aragonesa, pues el sector turístico representa más de un 8% del PIB aragonés y es, si no el más importante, uno de los más importantes para fijar población en el territorio, contribuyendo en la lucha contra la España vaciada.

La finalidad esencial de esta figura es la de fomentar la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios.

El turismo es un fenómeno de masas que provoca importantes flujos económicos, por eso a la Administración local y, en concreto, a los municipios les corresponde prestar los servicios públicos necesarios, con empleo de cuantiosos medios humanos y materiales para que durante el periodo en el que el turista permanece en el municipio pueda disfrutar de unos servicios adecuados, lo que supone en muchas ocasiones un gran esfuerzo financiero, planificador y organizativo, debido al incremento de los usuarios que demandan esos servicios durante la temporada turística, por eso la categoría de municipio turístico implica para el ayuntamiento que la ostenta más competencias y el derecho a obtener de la comunidad autónoma fondos específicos destinados a financiar dichas competencias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicien los trámites pertinentes para el desarrollo reglamentario de los municipios turísticos de Aragón, recogiendo, al menos, los siguientes puntos:

- 1.º Requisitos para la declaración de municipio turístico, así como los elementos de valoración para la misma.
- 2.º Procedimiento para la declaración, concretamente:

- Solicitud y documentación a aportar, así como el procedimiento de subsanación y mejora de solicitudes.
- Instrucción del expediente.
- Resolución y efectos.

3.º Creación de una comisión adscrita a la consejería competente en materia de turismo, encargada del asesoramiento y colaboración en materia de declaración de municipios turísticos de Aragón.

4.º Revocación de la declaración, que incluya causas, procedimiento y efectos de la misma.

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 25/21, sobre la habilitación de una línea de teléfono para los casos de ocupación de viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la habilitación de una línea de teléfono para los casos de ocupación de viviendas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año hemos visto como la preocupación de la ciudadanía se incrementaba con el problema de la ocupación ilegal de viviendas.

En nuestra comunidad autónoma, muchos han sido los casos que han trascendido ocasionando la movilización de la ciudadanía. Sonados fueron los casos como los de Cadrete, Utebo, La Muela, Nuez de Ebro, etc., donde se produjo esa movilización vecinal.

Somos conscientes de que el Gobierno de Aragón no tiene competencias legislativas para obligar al desalojo. El pasado año se impulsó una iniciativa para crear un plan autonómico contra la ocupación ilegal de viviendas, además de instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a realizar las modificaciones legales necesarias para atajar esta lacra.

Cuando un ciudadano se encuentra con la ocupación ilegal de su vivienda, el principal problema es su falta de asesoramiento y la variedad y alto número de gestiones que tiene que realizar. Desde la comunidad autónoma sí que es posible articular esa ayuda de asesoramiento y guía a los ciudadanos que se encuentran con su vivienda ocupada y facilitar la solución de los «vericuetos» legales existentes que confluyen en la recuperación de su vivienda.

Para ello, por ejemplo, la Junta de Andalucía, que no tiene tampoco competencias legislativas para realizar el desalojo, ha creado una oficina de asesoramiento con un teléfono gratuito, el 900 100 112, donde se pondrá en contacto a quien llame con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), dependiente de la Consejería de Fomento, y donde «se localizarán todas las actuaciones dentro de las intervenciones que haya que realizar para desalojar de forma inmediata a los “okupas” de estas viviendas que, en muchos casos, no son solamente habituales, sino segundas residencias».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Habilitar un número de teléfono de tarificación especial, de los llamados 900, que sea gratuito y donde se centralicen las reclamaciones sobre viviendas ocupadas y se pueda asesorar a los propietarios.

2. Que las llamadas a dicho número de teléfono de tarificación especial pongan en contacto a quien llame con personal especializado que bien puede ser de la propia Dirección General de Vivienda o de alguna empresa dependiente del Gobierno de Aragón y especializados en el sector, como Suelo y Vivienda de Aragón, para orientar y realizar las gestiones necesarias para lograr el desalojo de la vivienda ocupadas.

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### 3.1.5. CADUCADAS

## Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las Proposiciones no de Ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los Grupos Parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas Proposiciones no de Ley quedan caducadas:

– Proposición no de Ley núm. 5/20, sobre el desarrollo de un programa financiado con fondos del Programa de Desarrollo Rural, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOCA 37, de 22 de enero de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 8/20, sobre internacionalización de pymes, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 37, de 22 de enero de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 44/20, sobre el yacimiento arqueológico La Loma del Regadío, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (BOCA 39, de 11 de febrero de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 50/20, sobre los daños causados por Gloria en el olivar de la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOCA 41, de 25 de febrero de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 51/20, sobre la garantía del acceso a la educación, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (BOCA 41, de 25 de febrero de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 68/20, sobre familias numerosas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 69/20, sobre empleo femenino y conciliación laboral y familiar, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 44, de 11 de marzo de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 115/20, sobre un plan propio para la reindustrialización urgente de la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 51, de 22 de abril de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 128/20, sobre un plan de rescate social, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 51, de 22 de abril de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 140/20, sobre el refuerzo de la autonomía estratégica industrial de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 52, de 29 de abril de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 151/20, sobre un plan para la reestructuración de empresas y su localización en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 54, de 7 de mayo de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 160/20, sobre residencias de personas con discapacidad en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales (BOCA 54, de 7 de mayo de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 178/20, sobre el oso Goiat, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 55, de 13 de mayo de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 179/20, sobre el fomento de nuevas competencias en la industria aragonesa sirviéndose de la colaboración público-privada, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 55, de 13 de mayo de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 267/20, sobre la nueva normalidad en las residencias de mayores de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 63, de 8 de julio de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 274/20, sobre la elaboración de un plan general de comercio, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 68, de 28 de julio de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 309/20, sobre un plan de rescate a pymes y autónomos, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 76, de 23 de septiembre de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 324/20, sobre el impulso de manera inmediata de la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 78, de 1 de octubre de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 344/20, sobre la ampliación de ayudas a los autónomos, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 79, de 6 de octubre de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 363/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de turismo internacional, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 82, de 20 de octubre de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 376/20, sobre la convocatoria de ayudas directas al sector de la hostelería para minimizar el impacto del COVID-19 en las restricciones de las distintas fases del confinamiento, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 84, de 5 de noviembre de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 380/20, sobre un plan urgente para el rescate del sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 84, de 5 de noviembre de 2020).

– Proposición no de Ley núm. 386/20, sobre la presentación, debate y aprobación del Proyecto de acompañamiento de los Presupuestos 2021, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 86, de 9 de noviembre de 2020).

- Proposición no de Ley núm. 416/20, sobre futura ley del tercer sector, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 89, de 24 de noviembre de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 422/20, sobre la reindustrialización de la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 431/20, sobre un plan de ayudas a pymes y autónomos, especialmente en el sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 91, de 10 de diciembre de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 432/20, sobre la concesión de subvenciones y ayudas a empresas y autónomos que trabajan y explotan agencias de viajes en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 91, de 10 de diciembre de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 438/20, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA 92, de 16 de diciembre de 2020).

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 4/21, relativa a las prestaciones económicas de los Servicios Sociales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las prestaciones económicas de los Servicios Sociales de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo del pasado año el Gobierno de España aprobó el Ingreso Mínimo Vital, un derecho subjetivo para todas las personas en riesgo de pobreza cuyo fin era proveer de unos recursos mínimos a los que peor lo están pasando y hacer de escudo social frente a la pobreza.

Una prestación gestionada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social que pretendía dar cobertura a más de 800.000 personas.

Sin embargo, según los últimos datos de los que disponemos, de manera oficial del mes de octubre, reiterados en el mes de diciembre, a nivel nacional eran los siguientes:

Solicitudes 1.017.104, validadas 975.559, tramitadas 488.735, resueltas 328.526, de las que 192.113 habían sido denegadas.

En Aragón, la única información que disponemos, según fuentes del propio ministerio, es que, en el mes de diciembre, de los 24.899 expedientes de solicitud, habían sido tramitados 20.077, de los cuales 12.175 habían sido denegados y 4.550, aceptados, quedando 3395 pendientes de subsanar problemas de documentación.

Según estos datos, a más de 12.000 personas y sus familias se les ha denegado dicho derecho, familias que tampoco pueden acceder al Ingreso Aragonés de Inserción por estar derogado desde junio del 2020, ya solo cubre a las personas que eran perceptoras de dicho ingreso antes de junio, de carácter temporal, en tanto en cuanto no se resuelvan los expedientes, tramitados de oficio por el IASS, respecto al Ingreso Mínimo Vital.

Por otro lado, tampoco sabemos si se está tramitando, que sepamos, algún expediente de la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo vital, prestación complementaria y/o suplementaria, que en teoría tiene como función complementar o suplementar el Ingreso Mínimo Vital cuando este no alcance la cantidad mínima para cubrir las necesidades básicas de esas familias en riesgo de pobreza.

Por todo lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón relativa a las prestaciones económicas de los Servicios Sociales de Aragón para cubrir las necesidades básicas de las personas/familias en riesgo de pobreza y/o exclusión social?

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Interpelación núm. 5/21, relativa al plan de abordaje de las listas de espera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad sobre el plan de abordaje de las listas de espera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de la pandemia del COVID-19 a Aragón, al igual que a toda España, supuso la cancelación y retraso de muchas citas médicas que los aragoneses estaban esperando.

Primeras consultas con los médicos especialistas, pruebas diagnósticas, e incluso intervenciones quirúrgicas quedaron pospuestas a fin de tener el sistema sanitario preparado para atender a los pacientes afectados por el COVID-19 y que el sistema no se colapsara.

La evolución de la pandemia ha hecho que el abordaje de las listas de espera no haya sido atendido de manera adecuada, dado que había que atender a lo urgente, es decir, a hacer frente a la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

A principios de diciembre se publicó el plan de abordaje de las listas de espera, un plan que aborda el problema generado tanto a corto como medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones que está adoptando el Departamento de Sanidad para ejecutar el plan de abordaje de las listas de espera?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Interpelación núm. 6/21, relativa a la política de ayudas al sector de la hostelería, el turismo y el comercio durante la crisis generada en estos sectores por el COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competiti-

vidad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a la política de ayudas al sector de la hostelería, el turismo y el comercio durante la crisis generada en estos sectores por el COVID-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 14 de marzo de 2020, la hostelería, el comercio y el turismo de Aragón están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas que impiden a los diferentes establecimientos desarrollar su actividad con normalidad desde el 14 de marzo de 2020.

El «estado de alarma» que decreto el Gobierno de España unido a las diferentes ordenes que ha ido publicando la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 ha provocado que los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo lleven casi un año sin poder trabajar con normalidad. Consecuencia de estas medidas son el cierre de muchos de estos negocios, aumento del paro, endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

Los establecimientos que decidieron volver a abrir sus puertas tras el «estado de alarma», además, tuvieron que hacer inversiones para cumplir con los protocolos de reducción de contagios aprobados por el Gobierno de España, han tenido que seguir pagando sus impuestos, sus alquileres, así como otros gastos fijos derivados del local, mientras sus ingresos se han visto drásticamente reducidos por las restricciones de aforo y los confinamientos perimetrales que se han venido decretando a lo largo de los últimos meses.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto a los sectores estratégicos de comercio y turismo, y, más en concreto, en cuanto a las medidas aplicadas durante la crisis generada en el sector de la hostelería, comercio y turismo por el COVID-19?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Interpelación núm. 7/21, relativa a las consecuencias de la reforma de la Política Agraria Común (PAC).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa a las consecuencias de la reforma de la Política Agraria Común (PAC), para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón y cinco de los siete partidos del Parlamento autonómico, junto con dos de las cuatro organizaciones agrarias de la comunidad, llegamos a un acuerdo en mayo de 2018 por una reforma «en profundidad» de la Política Agraria Común (PAC) que destinase el grueso de las ayudas a los agricultores y ganaderos que viven de su trabajo.

La posición de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la reforma de la PAC apuesta por concebirla de una manera integral, así como por una Política Agrícola Común fuerte, integral e integradora y legitimada socialmente para un mundo rural vivo. El sector agrario y el medio rural necesitan una nueva Política Agraria Común, legitimada socialmente y más comprensible, tanto para el sector como para la opinión pública, que sea más eficaz y elimine sus injusticias más clamorosas.

Una Política Agraria Común en defensa de un mundo rural vivo y al servicio del modelo de agricultura familiar, social y sostenible que se traduzca en explotaciones de las que poder vivir dignamente, vinculadas al territorio, que respondan a los retos del cambio climático, que extienda los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles.

La demanda respaldada por todos los implicados solicita una reforma de la PAC que apueste por la agricultura familiar y que facilite el acceso de los jóvenes y de las mujeres al sector.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia agraria y, en particular, sobre las consecuencias de la nueva PAC?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

**Interpelación núm. 8/21, relativa a la cooperación Aragón-Estado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la cooperación Aragón-Estado.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado es el instrumento principal de relación entre la comunidad autónoma y el Estado y sirve para impulsar actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y establecer los oportunos convenios de colaboración para desarrollarlos y ejecutarlos.

Para la presente legislatura es necesario impulsar cuestiones que son básicas y cruciales para el desarrollo de Aragón y que precisan de la colaboración y voluntad de avanzar del Gobierno de la nación: reto demográfico, desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, obras estratégicas e inversiones en infraestructuras, financiación, reparto de fondos europeos, evaluación de los compromisos adquiridos en otras comisiones bilaterales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en la relación del Gobierno de Aragón con el Estado, especialmente en lo que respecta a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
M.ª del Mar Vaquero Perianez  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

**Interpelación núm. 9/21, relativa a las políticas en materia de transición justa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a las políticas en materia de transición justa.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» persigue favorecer el desarrollo económico alternativo de las comarcas aragonesas afectadas por la reducción de la actividad de las explotaciones mineras de carbón para dar solución a una parte de los problemas que está sufriendo la población de las comarcas de las cuencas mineras, entre los que se encuentran, el desarrollo económico y social del territorio, la despoblación, la falta de oportunidades o el desempleo.

Desde el Gobierno de Aragón se vienen planteando diferentes alternativas basadas en un desarrollo económico alternativo de las comarcas de las cuencas mineras con la presentación de planes y proyectos que contemplan inversiones para la ejecución de inversiones públicas que permitan y favorezcan la llegada de nuevas empresas al territorio. Unos proyectos que a día de hoy siguen sin ser una realidad, generando un desasosiego generalizado en población de las comarcas de las cuencas mineras.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles van a ser las políticas en materia de transición justa, y más en concreto en lo que afecta a las comarcas de las cuencas mineras?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Interpelación núm. 10/21, relativa a la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la representación y defensa de los intereses de Aragón ante la Unión Europea.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la representación y defensa de los intereses de Aragón ante la Unión Europea.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Oficina de Aragón en Bruselas es una delegación de nuestra comunidad autónoma dedicada a la presentación, defensa y promoción de los intereses de los aragoneses ante las instituciones y órganos de la Unión Europea, tal y como se establece en nuestro Estatuto de Autonomía.

En los últimos años ha estado sujeta a diferentes cambios de estructura organizativa y del personal dedicado a trabajar para el cumplimiento de sus fines. La Oficina de Aragón en Bruselas se financia con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma y ha sufrido desde su existencia importantes medidas de racionalización, eficiencia y economía para adaptar su mantenimiento a las funciones que cumple y a la repercusión en los intereses de Aragón.

Lamentablemente, la mayoría de los aragoneses desconoce las funciones y la labor que se desarrolla desde la Oficina de Aragón en Bruselas y ello dificulta la percepción de la utilidad de este organismo para los intereses de los aragoneses. Las decisiones políticas que se adoptan en el seno de la Unión Europea afectan de manera directa a los intereses de nuestra comunidad autónoma y por ello es necesario asegurar una correcta y fluida vinculación con los organismos e instituciones europeas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la representación y defensa de los intereses de Aragón ante la Unión Europea?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
M.º del Mar Vaquero Perianez  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **La Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación, publicada en el BOCA núm. 92, de 16 de diciembre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a

tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, según la voluntad manifestada por el Portavoz del G.P. Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 20 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 35/21, relativa al Programa Desafío.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al Programa Desafío.

#### ANTECEDENTES

El Programa Desafío, más conocido como «Erasmus Rural», es un proyecto de la Universidad de Zaragoza, subvencionado por la Diputación Provincial de Zaragoza, para que estudiantes universitarios de últimos cursos que deseen explorar el medio rural como posible mercado laboral, hagan prácticas en empresas y diversas instituciones y asociaciones de la provincia de Zaragoza.

Dentro de las líneas de actuación de la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para 2021, se pretende ampliar el sistema de prácticas a las provincias de Huesca y Teruel, en municipios de menos de 5000 habitantes, en colaboración con las diputaciones provinciales.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se han mantenido conversaciones con ambas diputaciones para implantar dicho sistema de prácticas universitarias en todo el territorio aragonés, y qué actuaciones se van a seguir?

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ ACÍN FRANCO

### **Pregunta núm. 38/21, relativa a las becas de excelencia Miguel Servet.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del

Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las becas de excelencia Miguel Servet.

#### ANTECEDENTES

En la orden IUU/777/2016 se aprobaron las bases reguladoras para una línea de subvenciones en materia universitaria de Becas de excelencia Miguel Servet, cuya finalidad es retribuir la realización de estudios de Master Universitario en la Universidad de Zaragoza para incorporar estudiantes con un expediente académico excelente y potenciar la calidad de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

Cuándo tiene planeado el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento convocar las becas de excelencia Miguel Servet?

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

La Diputada  
PILAR GAYAN SANZ

### **Pregunta núm. 39/21, relativa al cumplimiento del Decreto 30/2019, de 12 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores automatizados externos en la Policía Local de la comunidad autónoma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del Decreto 30/2019, de 12 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores automatizados externos en la Policía Local de la comunidad autónoma.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 30/2019, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el uso de desfibriladores automatizados externos fuera del ámbito sanitario, tiene como objeto, entre otros, regular los requisitos para la instalación fuera del ámbito sanitario de los desfibriladores externos automatizados (DEA) por parte de entidades públicas y privadas para atender los paros respiratorios que se puedan producir.

En el Anexo V se establecen los supuestos obligatorios de instalación de DEA, donde se indica que será obligatorio que exista instalado al menos un DEA en los espacios o lugares relacionados, y en el punto 9 se establece la obligatoriedad que instalar un DEA al menos en una patrulla en las localidades que dispongan de policías locales o agentes municipales.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Está cumpliendo el Gobierno de Aragón en la puesta en marcha de estos desfibriladores automatizados externos en la Policía Local, y en qué términos?

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

### **Pregunta núm. 41/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los eventuales incrementos de caudales que podrían provocar los deshielos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas desde su departamento ante los eventuales incrementos de caudales que podrían provocar los deshielos.

#### ANTECEDENTES

Dada la excepcionalidad de las precipitaciones en forma de nieve que ha dejado a su paso el temporal Filomena, y ante los previsibles incrementos de caudales que provocarán los deshielos en las próximas semanas en las cuencas de numerosos ríos.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas se han adoptado desde su departamento con el objetivo de conseguir minimizar los daños de las eventuales riadas en las localidades ribereñas?

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 42/21, relativa al cierre de los centros educativos no universitarios durante los días 11 y 12 de enero.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de los centros educativos no universitarios durante los días 11 y 12 de enero.

#### ANTECEDENTES

El día 7 de enero, la Aemet avisó del temporal Filomena, poniendo de relieve las copiosas precipitaciones en forma de nieve que se esperaban y la bajada significativa de temperaturas posteriores. El domingo 10 de enero, al medio día, el Centro de Coordinación Operativa Integrada (Cecopi) decretó la suspensión de las rutas y clases en la enseñanza no universitaria para el lunes y martes, días 11 y 12 de enero. Decisión que fue ratificada por la consejería de Educación, Cultura y Deporte. La decisión ha afectado a 210.000 alumnos de la comunidad autónoma.

#### PREGUNTA

¿Cómo justifica que se tomara la decisión de suspensión de las clases con tan poca antelación para permitir medidas de conciliación de los padres y por qué no se adoptaron modalidades de clases virtuales?

Zaragoza, a 13 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Pregunta núm. 43/21, relativa a las medidas adoptadas desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el temporal de frío y nieve de los pasados días.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas desde su departamento ante el temporal de frío y nieve de los pasados días.

#### ANTECEDENTES

El día 7 de enero, la Aemet avisó del temporal Filomena, poniendo de relieve las copiosas precipitaciones en forma de nieve que se esperaban y la bajada significativa de temperaturas posteriores.

## PREGUNTA

¿Cómo se preparó su departamento y qué medidas preventivas adoptó, especialmente las relativas a la conservación de carreteras, ante la llegada del temporal a nuestra comunidad?

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 44/21, relativa a las ayudas por daños causados por la tormenta Filomena.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas por daños causados por la tormenta Filomena.

## ANTECEDENTES

En apenas un año, dos fenómenos meteorológicos extremos han azotado la comunidad autónoma y, aunque los daños provocados por Filomena no han sido tan cuantiosos como los de la borrasca Gloria, que azotó principalmente Teruel hace ahora un año, también se han dejado notar en nuestra Comunidad.

Las precipitaciones caídas tendrán un efecto positivo en el sector aragonés, han incrementado el nivel de las reservas hídricas y el subsuelo, con lo que han salido reforzados el cereal de invierno y la ganadería extensiva, ya que el agua conseguirá penetrar en el suelo y podrá transformarse en pasto una vez llegada la primavera, así como se benefician la mayoría de los árboles en el parón invernal, favoreciendo la eliminación de plagas y enfermedades.

La tormenta de nieve también ha provocado que se hayan registrado algunos daños en infraestructuras de invernaderos, cultivos de la huerta zaragozana y numerosos cortes en los olivos centenarios de Belchite.

También, la ganadería extensiva de vacas y ovejas ha sufrido las consecuencias del temporal de nieve y frío debido a la dificultad para que los animales accedan a terrenos de alimento, lo que implica «más gasto extra para darles de comer», a un sector muy castigado por la pandemia.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón crear alguna línea de ayudas al sector agrícola y ganadero aragonés para paliar los daños ocasionados por el temporal de nieve Filomena, además de las que pueda plantear el Gobierno de España?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 45/21, relativa al plan forestal de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al plan forestal de Aragón.

## ANTECEDENTES

En 2016, el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón se comprometió a iniciativa propia a elaborar el plan forestal de Aragón.

El artículo 57 de la Ley de Montes de Aragón está dedicado al plan forestal de Aragón. En él se establece que el plan forestal de Aragón lo aprobará el Gobierno de Aragón mediante acuerdo y constituye el plan director de la política forestal de la comunidad autónoma.

Este plan se elaborará a partir de la información sobre la situación de los medios y recursos naturales, su problemática, las demandas actuales y las tendencias futuras relacionadas con los montes, y en él se determinarán las directrices, programas, actuaciones, medios, inversiones, fuentes de financiación y cronograma de ejecución, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para su cumplimiento.

Más recientemente, el Consejero indicó en respuesta a una pregunta en las Cortes que lo que necesitamos es una gobernanza forestal puesto que tenemos una gobernanza forestal obsoleta, propia de otro tiempo, y esto es un esfuerzo enorme que hay que hacer, y no se resuelve en una tarde afirmando la necesidad de que necesitamos un plan forestal de verdad.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del plan forestal de Aragón comprometido por su Gobierno en repetidas ocasiones durante los últimos años?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 48/21, relativa a la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego.

#### ANTECEDENTES

Por Decreto 70/1993, de 15 de junio (BOA n.º 73 de 30 de junio de 1993), del Gobierno de Aragón, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Gurrea de Gállego (Huesca).

Las bases definitivas de la citada zona fueron aprobadas por Resolución del Director General de Desarrollo Rural de 7 de junio de 2007.

El Acuerdo de la referida zona fue aprobado por el Director General de Desarrollo Rural el 13 de abril de 2011, habiendo adquirido firmeza el 6 de noviembre de 2012.

A pesar del tiempo transcurrido la concentración parcelaria sigue sin finalizarse.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ejecutar las obras pendientes para finalizar la concentración parcelaria de Gurrea de Gállego?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 49/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas.

## ANTECEDENTES

Facilitar y agilizar cualquier gestión que los ciudadanos deban realizar con la Administración debe ser una de las prioridades de cualquier Gobierno.

Son diversas las tramitaciones que se hacen de manera asidua y habitual, encontrándose en algún caso con dificultades inexplicables en pleno siglo XXI. Uno de esos trámites es el pago de la tasa por servicios facultativos veterinarios.

Este es un trámite que realizan a diario muchos de los ganaderos de Aragón, siendo necesario para ello la utilización del modelo 511 de autoliquidación de tasas.

El citado modelo no puede descargarse a través de internet, ni puede pagarse tampoco telemáticamente, lo que supone una traba y una complicación innecesaria para los ganaderos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solucionar este problema haciendo posible la descarga del modelo 511, así como el pago de dicha tasa por vía telemática?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

**Pregunta núm. 50/21, relativa a la recuperación de la presencialidad en los IES.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación de la presencialidad en los IES.

## ANTECEDENTES

En el Pleno del 19 de noviembre, se aprobó en estas Cortes una Proposición no de Ley sobre recursos humanos en educación que incluía un punto en el que se recogía: «Buscar fórmulas alternativas para evitar la semipresencialidad en 3.º y 4.º ESO y 1.º Bachillerato, como podrían ser clases por la tarde en aquellos IES que organizativamente sea posible, con la dotación del nuevo profesorado necesario. En caso de imposibilidad que obligue a mantener la semipresencialidad, incrementar las horas asignadas a los centros, para poder desarrollar, por parte de nuevos docentes, la cobertura telemática de los turnos de alumnado no presencial».

La Orden ECD/1303/2020, de 21 de diciembre, por la que se regula la presencialidad en la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2020-2021, era el instrumento adecuado para llevar a efecto lo aprobado en el Pleno de las Cortes.

Pero dicha orden devuelve a los centros la reestructuración de los planes de contingencia para dar respuesta a la presencialidad sin que se hayan habilitado refuerzos de profesorado o posibilidades de espacio para poder garantizar las distancias y ratios.

Se plantea desde un enfoque de ausencia de brotes en los centros durante el primer trimestre y en el que se pone el énfasis en las medidas básicas de prevención «como la higiene de manos, la utilización de mascarilla y una adecuada limpieza y ventilación de los espacios del centro», pero se elimina la referencia a otras medidas básicas de prevención que son los ratios de alumnado por aula ni distancia mínima de seguridad dentro del aula.

A pesar de ello, la realidad es que muchos centros están encontrando problemas para adaptar los espacios a la nueva situación y se hace referencia a que al menos 35 institutos de la provincia de Zaragoza han manifestado tener algún problema de espacio para dejar atrás la docencia en días alternos. Un volumen considerable si tenemos en cuenta de que en esta parte de la comunidad hay 75 institutos, por lo que alrededor de la mitad tendrían dificultades.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué recursos extra, tanto de contratación de profesorado nuevo como de espacios nuevos, se van a implementar desde el Departamento de Educación para posibilitar la presencialidad total en los IES, contemplando todas las medidas básicas de prevención, especialmente la distancia interpersonal de 1,5 metros en las aulas y otros espacios escolares?

En Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 51/21, relativa al cambio en el horario del transporte escolar del Instituto Pirámide de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cambio en el horario del transporte escolar del Instituto Pirámide de Huesca.

### ANTECEDENTES

Desde el pasado 7 de enero, primer día lectivo tras las vacaciones de Navidad, los horarios del transporte escolar en las rutas de Huesca capital que realizan el servicio para el IES Pirámide se han visto modificados de forma que parte del alumnado llega al centro media hora antes del comienzo de las clases. De la misma forma, parte del alumnado debe esperar también media hora para coger el autobús al término de la jornada lectiva.

Dadas las limitaciones pertinentes derivadas de la situación de la pandemia y la no disponibilidad de personal suficiente en el centro para atender al elevado número de alumnos, este tiempo que deben esperar tanto antes como después del comienzo de las clases no se puede aprovechar de forma eficiente por parte del alumnado.

Ante esta situación, este Diputado plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del cambio en los horarios de las rutas escolares de autobús al IES Pirámide de Huesca y qué medidas va a tomar el Departamento para paliar las consecuencias negativas que conllevan para el alumnado?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

## **Pregunta núm. 52/21, relativa a las actuaciones del Consejo del Trabajo Autónomo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones del Consejo del Trabajo Autónomo.

### ANTECEDENTES

La Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón, en su artículo 39, regula el Consejo del Trabajo Autónomo de Aragón (CATA), como el órgano a través del cual se canaliza de forma primordial el derecho de participación institucional del conjunto de las organizaciones y asociaciones que representan a quienes ejecutan su actividad económica o profesional como autónomo, constituyéndose como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno aragonés y, en su caso, de las administraciones locales, en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo.

Se establece que al menos hay que celebrar una reunión plenaria al año y dos (una por semestre) en carácter de comisión permanente.

Según nos consta en el 2020, el CATA se reunió el pasado 20 de febrero en reunión plenaria y el pasado 22 de septiembre.

Dada la situación actual socioeconómica, los autónomos son uno de los colectivos más afectados por la misma, y consideramos que el colectivo de los autónomos es esencial y que sin cuya participación es imposible la recuperación económica de Aragón y del resto de España.

Aragón está a la cabeza de las comunidades que más autónomos ha perdido en este dramático año 2020 y me temo que este primer trimestre del año 2021 veremos cómo continua la pérdida porque muchos de ellos no podrán resistir más.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué asuntos tienen previstos plantear el Gobierno de Aragón en el próximo Consejo del Trabajo Autónomo que deberá ser convocado próximamente?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

**Pregunta núm. 53/21, relativa al centro educativo de La Joyosa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro educativo de La Joyosa.

## ANTECEDENTES

El centro educativo de La Joyosa lleva tiempo poniendo de manifiesto problemas de espacio para poder albergar a todos los alumnos que asisten al mismo, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo tiene pensado el Gobierno de Aragón, en concreto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, solucionar los problemas de espacio en el centro educativo de La Joyosa?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA

**Pregunta núm. 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona.

## ANTECEDENTES

Recientemente, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, y la presidenta de ADIF, Isabel Pardo de Vera, firmaron un protocolo con la presidenta de La Rioja, Concha Andreu. De este modo, los 71 kilómetros que permanecían bloqueados desde hace una década entre Logroño y Castejón serán igualmente de alta velocidad como los que separan esta última localidad con Zaragoza.

El primer estudio informativo para el tramo riojano del eje Cantábrico-Mediterráneo se remonta a 2001 y los citados proyectos, a 2010, pero su declaración de impacto ambiental acabó caducando en 2013.

Sin embargo, el primer paso para la conversión a la alta velocidad se dio en el otoño de 2018 con el encargo de un nuevo estudio informativo a la ingeniería Idom por 568.700 euros y un plazo de ejecución de dos años.

En el caso del tramo que cruzará por Aragón, Adif aún no ha hecho pública cuál es la alternativa de trazado elegida para conectar Zaragoza con Castejón, donde el ministerio adjudicó un contrato de servicios para la redacción del «Estudio informativo del corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo Zaragoza-Castejón» a la empresa TPF Getinsa-Euroestudios, S.L., por un importe aproximado de 595.000 euros, en marzo de 2018, y con una ejecución de 24 meses.

Este análisis contempla el estudio en ancho estándar y apto para un tráfico mixto de mercancías y viajeros.

Este análisis y sus correspondientes alternativas contemplarán también la conexión de la nueva línea con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona tanto en sentido Madrid como en sentido Barcelona, así como su conexión en el entorno de Castejón con el trazado de las líneas Castejón-Pamplona y Castejón-Logroño.

Avanzar en estos proyectos es fundamental para nuestra comunidad autónoma. Viendo que los proyectos encargados ya deberían haber sido finalizados y que la falta de información y de decisión sobre los trazados ralentiza los proyectos y por extensión las dotaciones presupuestarias necesarias en los PGE,

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones tiene previsto realizar su Consejería en el marco de su relación bilateral con el Gobierno Español para continuar avanzando en el corredor Cantábrico-Mediterráneo hacia Navarra y Rioja?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

### **Pregunta núm. 55/20, relativa al sector de la nieve en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al sector de la nieve en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Esta semana hemos conocido que el Gobierno está trabajando en un plan de empleo para las zonas afectadas por las graves pérdidas del turismo de nieve, con el que se pretende dar cobertura a los trabajadores sin recursos como consecuencia del cierre de las estaciones de esquí, esbozando las líneas de actuación pero sin concretar la cuantía económica de dicho plan, el número de beneficiarios, los salarios que percibirán ni las tareas a las que se dedicarán.

Por otro lado, se anunciaron una serie de medidas para incentivar la práctica del esquí, con bonificaciones del 50% del forfait, entre otras, todas ellas, claro está, condicionadas al levantamiento de los confinamientos, tanto provinciales como autonómicos.

Del mismo modo se apuntó otra línea de trabajo, un plan extraordinario, abierto a toda la hostelería y empresas turísticas de Aragón, que coordinará el Vicepresidente del Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué nos puede avanzar sobre el plan extraordinario destinado a la hostelería y empresas turísticas de Aragón planteado dentro de este ámbito de turismo de nieve?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

La Diputada del G.P. Vox en Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tiene convenio con el IASS durante el año 2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS durante el año 2020.

#### ANTECEDENTES

El parón de la actividad, la destrucción del empleo y las situaciones de vulnerabilidad han hecho que los ayuntamientos de las grandes ciudades de Aragón hayan tenido que incrementar las ayudas de urgencia en más de un

40% para cubrir necesidades básicas, fundamentalmente en el ámbito alimenticio, ante el incremento de situaciones de vulnerabilidad, pobreza y riesgo de exclusión.

Las ampliaciones de las partidas para poder hacer frente a esta emergencia social tan grave han sido sufragadas, fundamentalmente, por los propios ayuntamientos y desconocemos la implicación del Gobierno de Aragón, en concreto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para hacer frente a estas situaciones de extrema necesidad.

Las ayudas de urgencia son competencia de la comunidad autónoma delegadas a los ayuntamientos y las comarcas para su gestión, en lo que se denomina competencias impropias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la aportación económica suplementaria del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS para sostener el incremento de las solicitudes de ayudas de urgente necesidad atendidas en el año 2020?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad.

#### ANTECEDENTES

El parón de la actividad, la destrucción del empleo y las situaciones de vulnerabilidad han hecho que los ayuntamientos de las grandes ciudades de Aragón hayan tenido que incrementar las ayudas de urgencia en más de un 40% para cubrir necesidades básicas, fundamentalmente en el ámbito alimenticio, ante el desbordamiento de situaciones de vulnerabilidad, pobreza y riesgo de exclusión del año 2020.

Las perspectivas para el año 2021 no son especialmente positivas y todo indica que las necesidades de las personas vulnerables o en riesgo de exclusión se incrementarán, así como las ayudas puntuales para aquellas familias que, por sus características, no puedan acceder al Ingreso Mínimo Vital o la prestación aragonesa complementaria. Las ayudas de urgencia son competencia de la comunidad autónoma delegadas a los ayuntamientos y las comarcas para su gestión, en lo que se denomina competencias impropias.

Para el año 2021, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha incrementado las cantidades de los convenios, en el caso de la ciudad de Zaragoza, municipio que acumula la mayor parte de los expedientes de las ayudas de urgencia, el importe asciende a 2,5 millones de euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cree la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales que la aportación presupuestaria del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, destinada a las ayudas de urgencia para el año 2021 con los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS, es suficiente para sostener el incremento de las necesidades básicas de la población vulnerable de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 59/21, relativa a la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración

Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, ha aprobado por unanimidad la propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2010-2016, relativa a:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que analice la composición de la deuda viva y sus vencimientos, así como las condiciones aplicadas, a los efectos de anticiparse a las futuras tendencias en el mercado crediticio y de valorar la posible refinanciación de la deuda con las entidades de crédito privadas, posibilitando una reestructuración que alivie la carga financiera de la Comunidad Autónoma y reduzca los costes de financiación de los préstamos existentes».

#### PREGUNTA

¿Han comenzado los servicios técnicos de su Departamento el estudio de la deuda para poder dar cumplimiento a lo aprobado en dicha propuesta de resolución?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 61/21, relativa a la vacunación de los profesionales que prestan sus servicios en el Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación de los profesionales que prestan sus servicios en el Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 16 de enero comenzó el proceso de vacunación a los profesionales del Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el cálculo establecido por el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el proceso de vacunación de los profesionales que prestan sus servicios en el Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 62/21, relativa a la vacunación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, fuerzas armadas y policía autonómica y local que prestan sus servicios en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, fuerzas armadas y policía autonómica y local que prestan sus servicios en Aragón.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que prevé que la vacunación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, fuerzas armadas y policía autonómica se realizará en el mes de marzo, pero deja fuera de ese proceso de vacunación a la policía local.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón retrasa hasta el mes de marzo la vacunación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, fuerzas armadas y policía autonómica y deja fuera de esa vacunación a la policía local, profesionales todos ellos que prestan sus servicios en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 63/21, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

## ANTECEDENTES

En el marco de las relaciones entre nuestra Comunidad Autónoma y el Estado, la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado es la herramienta contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía para impulsar actuaciones y planes conjuntos para el desarrollo de políticas comunes y establecer los oportunos convenios de colaboración para desarrollarlos y ejecutarlos, además de diseñar los mecanismos de colaboración mutua en los distintos aspectos sectoriales de común interés para ambas administraciones.

La última Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado se celebró hace ya más de dos años, el 19 de noviembre de 2018, a pesar de que desde esta Cámara se ha acordado por unanimidad en pasadas ocasiones la conveniencia de celebrarse al menos dos veces al año.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Considera necesario que se celebre una reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y cuáles son las gestiones que ha realizado el Gobierno de Aragón ante el Gobierno de la nación para solicitar la convocatoria de la misma?

Zaragoza, a 18 de enero de 2021.

La Diputada  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 64/21, relativa a la apertura de un corredor turístico para el Pirineo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de un corredor turístico para el Pirineo.

## ANTECEDENTES

La pandemia provocada por la COVID-19 ha afectado a prácticamente todos los sectores económicos con diferente intensidad según la actividad económica de que se trate. Uno de estos sectores afectados es el sector de la nieve.

La temporada de esquí 2019-2020 fue interrumpida abruptamente con la declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que supuso la pérdida de la Semana Santa tras un buen inicio de año.

Ante la imposibilidad de volver a retomar la actividad económica tras esa fecha, se acordó, inicialmente, la apertura de la temporada 2020-2021 el 23 de diciembre, concretamente con la apertura de Formigal, Cerler y Valdelinares, condicionando esta posibilidad al levantamiento de los cierres perimetrales de las tres provincias, con movilidad en el interior de la comunidad autónoma para facilitar el desplazamiento a las pistas.

Sin embargo, el 18 de diciembre se publicaba el decreto del Presidente del Gobierno de Aragón por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma, cuyo objeto era mantener la eficacia de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la limitación de entrada y salida de personas del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las tres provincias aragonesa desde las 00:00 horas del día 21 de diciembre de 2020 y hasta las 24:00 del día 12 de enero de 2021.

Dicho decreto supuso la no apertura de las estaciones de esquí, salvo Astún, única estación abierta actualmente, y, por tanto, la pérdida de la temporada de Navidad.

El cierre de las estaciones de esquí como consecuencia inmediata de las restricciones de movilidad afecta no solo a los trabajadores y familias de dichas estaciones, sino también a la hostelería, la restauración, los servicios turísticos y todos los complementarios de los valles, de las comarcas y provincias, con el consecuente impacto en el PIB.

Teniendo en cuenta las graves dificultades que atraviesa este sector, es imprescindible impulsar de manera inmediata un plan de rescate junto con otras medidas tendentes a paliar la situación derivada de la pandemia que todavía atravesamos, como la creación de un protocolo para la apertura de un corredor interprovincial de turismo de nieve seguro que permita los desplazamientos de los residentes en nuestra comunidad para la práctica de este deporte, siempre que, por supuesto, las condiciones sanitarias lo permitan.

Mientras tanto, en otras comunidades autónomas los esquiadores sí han podido disfrutar de este deporte, ya que en Cataluña se abrieron el 14 diciembre, Sierra Nevada el 18 de ese mismo mes y, recientemente, ha sido abierta la estación de esquí de Sierra de Béjar-La Covatilla, en Salamanca, con unos datos epidemiológicos también preocupantes.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

## PREGUNTA

¿Han valorado la creación de un protocolo para la apertura de un corredor interprovincial de turismo de nieve seguro que permita los desplazamientos en Aragón para la práctica de este deporte siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, y cuáles son las medidas que han pensado tomar para ayudar a este sector?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

**Pregunta núm. 65/21, relativa a la campaña de Navidad 2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de Navidad 2020.

## ANTECEDENTES

La campaña de Navidad constituye una de las etapas más importantes para los comercios y la hostelería, pues es una de las épocas en las que se lleva a cabo un mayor consumismo por parte de la población a consecuencia de la celebración de las fiestas de Navidad.

Esas fechas suponen una gran oportunidad de rentabilización de los negocios para comercios y grandes superficies, así como una gran ocasión para incentivar la actividad económica del sector que permita la creación de puestos

de trabajo. Sin embargo, la irrupción de la COVID-19 aleja la posibilidad de obtener la rentabilidad lograda años pasados en estas fechas, de hecho, las previsiones sobre la campaña navideña de este año no eran esperanzadoras, pues medidas tales como las limitaciones de aforo, las filas en la puerta de los establecimientos o el cierre anticipado en tiendas y centros comerciales frenan al cliente y conlleva un resentimiento de las ventas.

Durante esas fechas las contrataciones suelen experimentar un considerable aumento, sin embargo, para el año 2020 se preveía que el volumen de contratación en la comunidad aragonesa cayera hasta niveles del año 2015, en torno a un 33% según las previsiones de la empresa de recursos humanos Randstad.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué repercusión han tenido las limitaciones derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19 en el sector del comercio durante la campaña de Navidad del año 2020?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Pregunta núm. 66/21, relativa a la situación de las residencias de mayores y discapacitados de Aragón respecto a la COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a situación de las residencias de mayores y discapacitados de Aragón respecto a la COVID-19.

#### ANTECEDENTES

Desde el principio de la pandemia sabemos que las residencias de personas mayores y con discapacidad han sido y son espacios donde la virulencia del virus es más explosiva y letal; de hecho, los datos de contagios y fallecidos así lo demuestra. De hecho, desde el inicio de la pandemia han fallecido en Aragón más de 1.375 residentes y el número de contagios se cifra en más de 10.000 residentes, con una media que es desde finales de agosto de 1.038 positivos semanales. En la actualidad, además, hay 247 trabajadores positivos. Por otro lado, el pasado 27 de diciembre comenzó la vacunación en dichos centros. Según nuestras informaciones, desde el inicio hay, que seamos, 18 residencias con brote posterior a la puesta de la primera dosis de la vacuna, especialmente preocupantes dos brotes, en Ejea y Tamarite.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas extraordinarias que el Gobierno de Aragón va a implementar para evitar estas cifras de contagios en las residencias de mayores y de personas con discapacidad respecto a la COVID-19?

Zaragoza 18 de enero de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 67/21, relativa a la negativa de los profesionales de las residencias a la vacunación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la negativa de los profesionales de las residencias a la vacunación.

## ANTECEDENTES

El pasado 27 de diciembre comenzó la vacunación de la COVID-19 en las residencias de mayores y de personas con discapacidad, entendemos que a día de hoy todos los centros de mayores y de personas con discapacidad han recibido la primera dosis de la vacuna.

Sin embargo, llama la atención que haya más de 2.300 trabajadores que han rechazado vacunarse y unos 600 residentes que tampoco han querido hacerlo.

También llama la atención que en 18 de esas residencias (datos del 14 de enero) tengan brote posterior a la puesta de la primera dosis de la vacuna, especialmente preocupantes dos brotes, en Ejea y Tamarite.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante dichos brotes y ante la negativa de tantos profesionales de las residencias a la vacunación?

Zaragoza 18 de enero de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 69/21, relativa a la incorporación de las indemnizaciones compensatorias para las zonas con limitaciones en la PAC del 2021.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación de las indemnizaciones compensatorias para las zonas con limitaciones en la PAC del 2021.

## ANTECEDENTES

La «Posición de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la reforma de la PAC» firmada por una amplia representación política y de las Organizaciones Profesionales Agrarias con el Gobierno de Aragón apuesta por una PAC fuerte, integral e integradora y legitimada socialmente a favor de un mundo rural vivo apoyada en el modelo de agricultura y ganadería familiar, social y sostenible, ligada al territorio.

Entre las medidas que la administración autonómica tiene margen de actuación para definir la PAC en nuestra comunidad están las definidas en el PDR y, concretamente, las indemnizaciones compensatorias.

La memoria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente indica que «la Indemnización Compensatoria constituye un elemento esencial para equilibrar, en un mercado global, los mayores costes de producción que soportan las explotaciones que se hallan en zonas con limitaciones de su medio físico como las de montaña u otras despobladas. El sostenimiento económico de este tipo de explotaciones, resulta inviable por la vía exclusivamente del mercado. Se hace así indispensable este apoyo si se pretende una mínima actividad económica y el mantenimiento demográfico en estas áreas».

Se trata de una de las pocas medidas que se priorizan con nitidez hacia el modelo social y profesional que se defiende en la Posición Común aragonesa para la PAC.

En la campaña pasada, los perceptores de los alrededores de 150 municipios de las zonas desfavorecidas se quedaron al margen de las indemnizaciones para ZLN por una razón meramente presupuestaria.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón, ante la inminente publicación de la orden de la PAC, tiene previsto recuperar las ayudas para las zonas con limitaciones naturales distintas de montaña en el 2021?

Zaragoza, a 18 de enero de 2021.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 70/21, relativa a la vuelta de presencialidad del alumnado de Secundaria y Bachillerato.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la vuelta de presencialidad del alumnado de Secundaria y Bachillerato.

### ANTECEDENTES

Mediante la Orden ECD/794/2020, por la que se dictaban las instrucciones para comenzar el curso 2020-2021 en el escenario 2 relativo a la situación de la pandemia, se indicaba que en los cursos 3.º y 4.º de ESO, así como 1.º y 2.º de Bachillerato, el alumnado tenía que alternar la educación presencial con periodos de trabajo autónomo fuera del centro educativo.

Esta instrucción para la semipresencialidad de la atención educativa tenía el objetivo de «minimizar los flujos de entradas, salidas y desplazamientos, así como mantener la distancia interpersonal».

Debido a la especial peculiaridad de 2.º de Bachillerato, los alumnos de este curso recuperaron la presencialidad en el mes de octubre para poder preparar de forma adecuada la prueba de acceso a la Universidad.

El pasado 22 de diciembre se publicó la Orden que regulaba la vuelta a la presencialidad del resto de alumnado de Secundaria y Bachillerato, en coordinación con la Inspección de Educación y con fecha límite del 25 de enero, posteriormente prorrogada hasta mediados de febrero.

Los directores de los institutos con mayor número de alumnos están indicando que es muy difícil volver a la presencialidad total salvaguardando la distancia interpersonal entre el alumnado. Además, la vuelta a la presencialidad está coincidiendo con la cuarta ola pandémica en Aragón.

Ante esta situación, este Diputado plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo valora el desarrollo del proceso para el retorno a la presencialidad por parte del alumnado de Secundaria y Bachillerato a tenor de las dificultades existentes en algunos institutos para el mantenimiento de la distancia interpersonal y la coincidencia temporal con la cuarta ola epidémica en Aragón?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

## **Pregunta núm. 71/21, relativa al carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Fondo Local de Aragón es el conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales de Aragón para el apoyo al desarrollo y gestión de las distintas actividades de la competencia de aquellas.

Dentro del Fondo Local de Aragón se integra el Fondo de Cooperación Municipal de carácter incondicionado y que sirve para facilitar la prestación de diversos servicios públicos municipales o para realizar inversiones proyectadas por los ayuntamientos, según sus necesidades y prioridades.

En el proyecto de ley de simplificación administrativa del Gobierno de Aragón que se está tramitando en estas Cortes se establece la creación de una nueva disposición adicional quinta que prevea que «Los procedimientos de concesión de subvenciones destinadas a las Entidades Locales de Aragón que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma con cargo al Fondo Local de Aragón, se regirán por sus correspondientes bases reguladoras específicas para cada materia que serán elaboradas por los departamentos autonómicos competentes».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de limitar el carácter incondicionado del Fondo Local de Aragón, y especialmente del Fondo de Cooperación Municipal?

Zaragoza, a 18 de enero de 2021.

La Diputada  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 72/21, relativa a la previsión de ayudas a la hostelería, el turismo y el comercio ante las nuevas restricciones aplicadas por el Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de ayudas a la hostelería, el turismo y el comercio ante las nuevas restricciones aplicadas por el Gobierno de Aragón.

## ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* la Orden SAN/3/2021, por la que se modifica la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado.

Una orden que aplica nuevas restricciones, que vuelven afectar de forma directa a la hostelería, al turismo y al comercio, como son el confinamiento perimetral de las ciudades de más de 10.000 habitantes o la modificación del toque de queda en establecimientos no esenciales, que pasa a ser a las 18:00 de viernes a domingo.

Teniendo en cuenta que estos sectores estratégicos llevan sufriendo las restricciones aplicadas por el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España desde el mes de marzo del año 2020.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón previsto convocar alguna línea de ayudas o la aplicación de medidas fiscales que permitan la viabilidad de estos negocios ante las nuevas restricciones?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### **Pregunta núm. 73/21, relativa a las pruebas físicas del personal del operativo de prevención de incendios forestales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas físicas del personal del operativo de prevención de incendios forestales.

## ANTECEDENTES

Las pruebas físicas previas al inicio de la campaña, que venían realizándose a finales de año a los más de 600 trabajadores que forman parte del operativo de incendios, fueron suspendidas por la incidencia del COVID.

En estos días, en plena nueva ola de la pandemia y con una incidencia similar o incluso mayor, los trabajadores han sido citados nuevamente para realizar esas pruebas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha planteado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente alguna alternativa a la realización de las pruebas físicas de los trabajadores que forman parte del operativo de incendios?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 74/21, relativa a los vehículos asignados al servicio de los agentes de protección de la naturaleza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los vehículos asignados al servicio de los agentes de protección de la naturaleza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos 2021 está previsto invertir casi dos millones de euros en la renovación de la flota de vehículos del departamento. En concreto, la suma de las tres partidas previstas asciende a la cantidad de 1.992.635,50€.

La flota de vehículos de los agentes de protección de la naturaleza sigue presentando un estado precario y envejecido, con una edad media que supera los 15 años y con más de 250.000 Km recorridos, lo que significa un goteo incesante de averías.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos de los vehículos que tiene previsto adquirir el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se asignarán al servicio de los agentes de protección de la naturaleza?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 75/21, relativa a las medidas para prevenir daños por el deshielo de la tormenta Filomena.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para prevenir daños por el deshielo de la tormenta Filomena.

## ANTECEDENTES

La frecuencia con la que se producen inundaciones en el Ebro ha ido a más en las últimas décadas. Así, hubo devastadoras riadas en 2003, 2007, 2013, 2015 y 2018, que dejaron cuantiosas pérdidas en Aragón. Además, a esas graves inundaciones hay que sumar otros episodios de desbordamiento, de menor intensidad, pero también dañinos, que se han sucedido también en estos últimos 20 años y que han dejado también su particular factura de pérdidas en producciones agropecuarias, infraestructuras públicas y privadas.

La tormenta de nieve Filomena dejó a la mayor parte de Aragón cubierto de nieve y a esta le siguió una ola de temperaturas extremas que convirtieron la nieve en capas de hielo provocando grandes perjuicios.

Según las previsiones meteorológicas, el aumento de temperaturas y las lluvias producirán el deshielo de la tormenta Filomena, lo que podría causar un aumento del caudal de los ríos y posibles daños en sus riberas.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué iniciativas se han tomado desde el Gobierno de Aragón o ante otras instituciones para hacer frente a las posibles consecuencias provocadas por el deshielo de la tormenta Filomena?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

– Interpelación núm. 38/19-X, relativa a la política general del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de reducción de la brecha de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).

– Interpelación núm. 86/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de economía, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular (BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020).

– Interpelación núm. 103/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de vigilancia epidemiológica, y, en concreto, en la detección del COVID mediante la realización de test antígenos por las farmacias de nuestra comunidad autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular (BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020).

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 36/21, relativa al ofrecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ofrecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos.

## ANTECEDENTES

La Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón se ha ofrecido al Gobierno de Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos.

## PREGUNTA

¿Ha aceptado el Gobierno de Aragón el ofrecimiento realizado por Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas se han llevado a cabo para que esa colaboración pueda realizarse?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que el Ejecutivo aragonés no ha aceptado el señalado ofrecimiento?

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 37/21, relativa a al derrumbe de parte del techo de la carpa instalada en el parking del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al derrumbe de parte del techo de la carpa instalada en el parking del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

## PREGUNTA

¿Qué medidas de seguridad se adoptaron, tanto en relación al material como al personal y usuarios del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, ante el derrumbe de parte del techo de la carpa instalada en el parking del mencionado hospital a causa de las fuertes nevadas producidas en Zaragoza?

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

La Diputada  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 40/21, relativa a la nueva situación del alumnado de comedor del CEIP María Zambrano.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva situación del alumnado de comedor del CEIP María Zambrano.

## ANTECEDENTES

En respuesta parlamentaria al respecto, el Departamento de Educación indica que no ha podido atender de manera favorable la solicitud de las familias de prestar el servicio de comedor en las aulas del CEIP María Zambrano por ser este un centro educativo de reciente creación y carecer de contrato para la prestación del servicio de comedor para este curso 2020-2021, así como de las autorizaciones y trámites previos necesarios con el Departamento de Sanidad.

Sabemos también que el alumnado de 3, 4 y 5 años del CEIP, usuarios del comedor en el CPI Parque Venecia, debe trasladarse al comedor, realizando un trayecto de unos 200 metros por la acera exterior y que tal circunstancia obliga a desplegar unas estrictas medidas de seguridad, debido a lo irregular e inusual de esta situación.

Por otra parte, también sabemos que las obras del CPI P. Venecia van a reanudarse en breve, de manera que las mencionadas obras se van a desarrollar en el espacio existente entre el CEIP M. Zambrano y el comedor escolar del

CPI P. Venecia. Exactamente en la zona paralela por la que se tiene que desplazarse el alumnado de comedor del CEIP M. Zambrano, lo que obligará sin duda a aumentar las estrictas medidas de seguridad y protección para el traslado del alumnado del comedor escolar.

En estas circunstancias y con el aumento previsible de dificultades, debido a las nuevas obras, parece que sería muy pertinente que el Departamento de Educación estudiase otras posibilidades de ofertar el servicio de comedor escolar para el alumnado del CEIP M. Zambrano, como valorar la posibilidad de que fuera la comida a través de las monitoras de comedor la que se trasladase a las aulas para evitar el desplazamiento de los menores.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

Ante la realización inminente de obras en el CPI P. Venecia, ¿ha pensado el Departamento de Educación en estudiar otras opciones de llevar a cabo el servicio de comedor escolar para el alumnado, de corta edad, del CEIP M. Zambrano que evite al máximo posible las situaciones de inseguridad que puedan producirse en el traslado de este alumnado al comedor escolar actual?

Zaragoza, a 13 de enero de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 46/21, relativa a la reunión del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno de Aragón con los presidentes de las comarcas del Pirineo y de Gúdar-Javalambre, los presidentes de las diputaciones provinciales y empresas relacionadas con el turismo de nieve.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reunión del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno de Aragón con los presidentes de las comarcas del Pirineo y de Gúdar-Javalambre, los presidentes de las diputaciones provinciales y empresas relacionadas con el turismo de nieve.

#### ANTECEDENTES

El día 13 de enero, la Consejera de Presidencia informó de una reunión con los presidentes de comarcas afectadas por el turismo de nieve, los presidentes de las tres diputaciones provinciales empresas y empresas relacionadas con el sector de la nieve para conocer de forma directa los problemas generados por el cierre de las estaciones de esquí y consensuar unas líneas de ayuda para paliar las consecuencias negativas de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué líneas de ayuda tiene previsto convocar el Gobierno de Aragón de manera urgente para paliar las consecuencias negativas de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 en el sector del turismo de nieve?

Zaragoza, 14 de enero de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### **Pregunta núm. 47/21, relativa a grupo de trabajo para anteproyecto de ley de mediación de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones

Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a grupo de trabajo para anteproyecto de ley de mediación de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales manifestó literalmente en el Pleno de las Cortes de Aragón el 25 de octubre 2019 lo siguiente:

«...vamos a construir un grupo de trabajo donde se analice toda la norma que hay alrededor de mediación en Aragón, donde veamos que se están haciendo en otras comunidades autónomas, precisamente en colaboración con la Universidad de Zaragoza y un grupo de trabajo abierto que sirva precisamente de documento base para ese anteproyecto de Ley de Mediación Aragonesa...».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Quiénes componen el indicado grupo de trabajo y cuántas veces se han reunido hasta el momento?

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 58/21, relativa a la dignificación de víctimas aragonesas en la Guerra Civil, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragónés).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la a la dignificación de víctimas aragonesas en la Guerra Civil.

#### ANTECEDENTES

El señor Oschlies Serrano, en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragón), presentó una Pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite el pasado día 13 de enero por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

Como es de público conocimiento, en mayo de 2016, el Juzgado de Primera Instancia Número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) autorizó la exhumación de los restos mortales de dos hermanos que fueron fusilados y enterrados en una fosa común en Calatayud (Zaragoza) y, posteriormente, trasladados al Valle de los Caídos.

En un auto el juez José Manuel Delgado estimó la petición de la nieta de los fallecidos para recuperar los restos mortales de Manuel y Antonio Ramiro Lapeña Altabas, y ha reconocido su derecho a darles una «digna sepultura». Se trata del primer caso de exhumación judicial en el Valle de los Caídos, y del primer caso de exhumación por vía civil, en base al Expediente de Jurisdicción Voluntaria, en aplicación del articulado de la perpetua memoria. «Una vez que se ha determinado que existe una alta probabilidad de que los restos cadavéricos se encuentren en el cementerio del Valle de los Caídos, procede la realización de las actuaciones pertinentes en el citado cementerio (...) a los efectos de que se termine llevando a cabo la entrega de los restos cadavéricos de los hermanos Lapeña Altabas a su familiar María Purificación Lapeña Garrido», señala el texto. Y lo hace, añade, «tras la identificación positiva de los mismos con el fin de darles digna sepultura», dice el juez interviniente. Al mismo tiempo, el juez toma esta decisión al recordar que «el derecho a recibir sepultura digna está indisolublemente unido a la dignidad propia de todo ser humano» como así lo recoge el artículo 10 de la Constitución española. Asimismo, afirma el juez, «forma parte del contenido esencial del derecho fundamental de libertad religiosa, que comprende el derecho de la persona a ser inhumada conforme a los ritos de la religión que profesa», tal como establece la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Manuel fue fundador de la CNT de Calatayud, desaparecido el 27 de julio de 1936 y con acta de defunción de 14 de agosto del mismo año, fue fusilado por las autoridades en el barranco de La Bartolina; mientras que Antonio, tras ocultarse de las autoridades, se entregó en octubre de 1936, y fue fusilado por las mismas el 20 de octubre del mismo año en la tapia del Cementerio Municipal de Calatayud.

En ambos casos, los hermanos fueron enterrados en fosa común, sin que conste juicio con condena a pena de muerte conforme a la legislación vigente en el momento de los hechos. A pesar del tiempo transcurrido, los hermanos Lapeña Altabas, oriundos de Aragón, continúan enterrados en el Valle de los Caídos a pesar de que existe una orden judicial de exhumación que data de 2016. Cabe recordar también que los aragoneses José Antonio Marco Viedma, Rafael Abril Avo, Manuel Herrero Martínez, Aquilino Baragaño Montes y los hermanos José y Antonio Cansado

Lamata fueron detenidos de forma ilegal para a continuación ser fusilados y sus restos arrojados a la fosa común del Cementerio de Calatayud y, posteriormente, trasladados al Valle de los Caídos. Continúan también sin ser exhumados sus restos mortales presuntamente en el mismo sitio que los hermanos Lapeña Altabás.

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón recibió traslado de la admisión de la propuesta de Pregunta conforme al artículo 266.3, por lo que el Diputado que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

#### PREGUNTAS

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno aragonés que la orden judicial de exhumación de los restos de los hermanos aragoneses Lapeña Altabás, enterrados en el Valle de los Caídos, aún siga sin ser ejecutada en 2021, cuando la misma fue emitida por autoridad judicial competente en 2016?

— ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón ante el Gobierno de España al objeto de interceder y efectuar, sin más demora ni excusas, dichas exhumaciones para que los restos mortales de estas dos víctimas aragonesas de la Guerra Civil puedan ser recuperados para que se les dé una digna sepultura, tal y como es el deseo expreso de sus familiares?

En Zaragoza, a 15 de enero de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 60/21, relativa al Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2020, en la sección 12, programa 1221, Dirección y Administración de la Función Pública, aparecía en el anexo de inversiones un proyecto denominado Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón.

El 9 de noviembre de 2020, el Director General de Función Pública compareció en la Comisión de Hacienda y Administración Pública para explicar la implantación del nuevo sistema electrónico de gestión de méritos y adjudicación de plazas de los empleados públicos.

En el presupuesto de 2021 aparece un proyecto de inversión con la misma denominación, en la misma sección, servicio y programa.

#### PREGUNTA

¿Qué nuevo sistema de gestión de recursos humanos tiene previsto implantar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 68/21, relativa a las reclamaciones patrimoniales presentadas por los empresarios del sector de ocio nocturno.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reclamaciones patrimoniales presentadas por los empresarios del sector de ocio nocturno.

## ANTECEDENTES

Desde que se decretó el estado de alarma, a excepción de 2 fines de semana en junio, los locales de ocio nocturno han permanecido cerrados. Ni las peticiones desde el sector reclamando su derecho a trabajar ni las iniciativas legislativas han conseguido que desde el Gobierno de Aragón se le diera un respiro al sector que acumula pérdidas millonarias.

Los locales de ocio nocturno agonizan en Aragón con más de medio centenar de cierres definitivos y traspasos «a precio de saldo» por la crisis sanitaria y las fuertes restricciones decretadas tanto por el Gobierno de España como por el de Aragón para frenar los contagios por la COVID.

En Zaragoza han desaparecido el Juan Sebastián Bar, el Bar Bacharach, el Crápula, el Buda Bar, El Cafetal, La Viejoteca o La Nueva Época, entre otros. La Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas estima que solo en la capital han sucumbido una veintena de negocios y que muchos otros han solicitado el cese de actividad.

Si la situación no mejora, hasta un 40% de los establecimientos podría desaparecer, según los empresarios consultados. En Huesca hay media docena que cerraron en marzo y que, por el momento, no han vuelto a abrir. Desde el sector se pedía una solución de «hibernación» del sector suprimiendo o se minimizando los gastos corrientes hasta la primavera para evitar más cierres.

El plan de rescate en el que muchos empresarios habían depositado sus esperanzas ha resultado ser insuficiente a todas luces para paliar las pérdidas ya que apenas permite cubrir una mínima parte del daño provocado.

Por tanto, los empresarios del ocio nocturno han presentado reclamaciones patrimoniales ante el Gobierno de Aragón. Ellos han declarado que, si se cumplen los plazos de vacunación y para junio está vacunada toda la población aragonesa y les dejan abrir sus negocios, ellos quitarán las reclamaciones patrimoniales.

Por lo expuesto, esta Portavoz realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones patrimoniales se han presentado y a cuánto ascienden dichas reclamaciones?

Zaragoza, 18 de enero de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 440/20, relativa a los grupos Leader (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020).**

### 1. ANTECEDENTES

— En el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-202 se implementa y financia la estrategia Leader.

— Es una estrategia que viene estando vigente a través de los siguientes periodos iniciando en 1991 como un programa piloto con tres grupos en Aragón. Esta estrategia tiene dos características básicas: apoya a la diversificación de la economía en el medio rural (economía no agraria) y, por otra parte, desarrollan un trabajo de dinamización de potenciales proyectos y emprendedores a fin de poder desarrollar y subvencionar proyectos que generen economía en nuestro medio rural.

— En la actualidad, hay 20 grupos de acción local en Aragón, siendo que abarcan todo el territorio excepto Zaragoza y su entorno metropolitano, y los núcleos urbanos de Huesca y Teruel (barrios rurales de estas capitales, sí entran en Leader).

— Estos grupos tienen una estructura jurídica endeble ya que son asociaciones sin ánimo de lucro, constituidas por agentes institucionales y económicos de cada zona y su funcionamiento es a través de contratación de personal laboral.

— Con cargo a este PDR, los grupos Leader se gestionará un total de 77 millones de €, de los cuales 15 millones de € son de costes de funcionamiento de los propios grupos, en los que en estos momentos hay unas 80 personas contratadas desempeñando funciones tanto administrativas de los expedientes, como también de dinamización ante potenciales promotores.

— Finalmente, hasta un 40 % de los fondos, excluidos los de funcionamiento de los grupos, pueden destinarse a proyectos «no productivos», generalmente ejecutados por administraciones locales y que, si bien redundan en el bienestar de la sociedad rural, no parece razonable que constituyan un destino tan significativo de estos fondos en detrimento de la iniciativa privada.

## 2. PLANTEAMIENTO FUTURO

— En este momento estamos ante la negociación de la futura PAC. Negociación que incluye la política de desarrollo rural y, por tanto, la financiación de los grupos Leader. Dicha negociación, a nivel estatal, se concreta en la elaboración de un único Plan Estratégico Nacional del que colgarán lo que ahora son Programas de Desarrollo Rural Autonómicos y, por tanto, el Leader. Este nuevo periodo PAC se iniciará, previsiblemente, en 2023, por lo que 2021 y 2022 van a ser un periodo de prórroga para el actual PDR, financiando esos dos años con fondos Feader del siguiente periodo de programación.

— En este futuro marco que iniciará en 2023, los grupos deben reforzarse en determinados ámbitos clave, todo ello para asegurar una gestión eficaz de unos fondos públicos tan significativos. Dichos ámbitos a mejorar, a juicio de este Departamento, son los siguientes:

a) Dotar a los grupos de una estructura jurídica sólida, que permita la limitación de las responsabilidades, incluso a nivel personal, que ahora están soportando los representantes de la Administración local y agentes económicos que forman parte de las juntas que los gobiernan. Hay que pensar que firman contratos privados laborales con su personal con los problemas que a menudo se derivan de ello (despidos, indemnizaciones...), y gestionan fondos públicos muy significativos, lo cual hace imprescindible por seguridad de todo el sistema que todo se halle estructurado de forma sólida desde el punto de vista jurídico.

b) Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa de los expedientes de acuerdo con los cada vez más exigentes protocolos y auditorías de la Comisión Europea y de los diferentes. Ello implica que esas unidades administrativas requieren de unos medios materiales y humanos preparados y suficientes, algo que no es posible conseguir si no se dispone de una masa crítica suficiente. Algo no viable con 20 grupos en todo Aragón.

c) En determinados ámbitos geográficos más desfavorecidos, el problema no es que no haya fondos públicos que gestionan los Leader, sino lo que pasa es que no hay demanda suficiente para ellos. Situación que se agravaría si se redujera el % de fondos destinados a proyectos no productivos que ejecutan las propias administraciones locales. Lo que sucede es que son precisamente aquellas comarcas más dinámicas las que son capaces de consumir más fondos en detrimento de las más desfavorecidas, que cada vez tienen menos capacidad inversora. Una forma para revertir esta situación es que en comarcas muy desfavorecidas sin capacidad privada suficiente fueran los propios grupos los que pusieran en marcha iniciativas propias que redundaran finalmente en estimular la creación de un sector privado. Por ejemplo, viveros de empresas o iniciativas que faciliten tras su instauración que el sector privado lo tenga más fácil. Para ello, es indispensable que los grupos cuenten con una estructura jurídica sólida y administrativa suficiente que pueda hacerse cargo de forma directa de proyectos de elevado presupuesto.

— En este momento, se ha planteado a los responsables de los 20 grupos actuales, una reflexión sobre las cuestiones indicadas, de forma que vaya avanzándose en la resolución de los problemas actualmente existentes y permitiendo alcanzar los hitos de generación de empleo y economía rural que el Leader sin duda puede alcanzar.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 441/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020).**

Las únicas políticas que puede desarrollar el Departamento es facilitar las exportaciones, en lo referente a la agilización de los trámites administrativos de exportación con terceros países, ya que es donde estas producciones tienen sus mercados, y las condiciones en materia de exportación a terceros países negocia el Ministerio con cada país.

En el sector ovino y bovino se exportan animales vivos y es el Departamento quien tiene que controlar el estado sanitario de los animales. En este ámbito, el Departamento pone a disposición del sector el Laboratorio Agroambiental para la realización de las pruebas que nos exigen los terceros países. Los técnicos de las OCA son los encargados de controlar y agilizar las exportaciones, tal como se ha demostrado en el estado de alarma.

Es el sector quien indica al Ministerio a que países terceros quiere exportar para que el Ministerio empiece los contactos y negocie los requisitos sanitarios con el país en cuestión, que a veces es rápido y otras no tanto, ya que se depende el interés o la necesidad del país tercero.

En el sector avícola la exportación de animales a la UE y terceros países se circunscribe a pollos de carne para sacrificio a la UE y norte de África y huevos para incubar o pollitos de un día e terceros países del norte de África, como es el caso de la incubadora (Aviagen) que ha instalado en Aragón. En este sector el Departamento vela para que la documentación que se nos requiere se tramite con agilidad.

En ambos casos las políticas que se están desarrollando y aplicando son controlar las condiciones sanitarias que nos exigen los terceros países para exportar, y para ello se establecen criterios claros de cómo se deben controlar las explotaciones que exportan, así como la agilidad en la elaboración de la documentación sanitaria que requiere la exportación.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Pre- gunta núm. 442/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020).**

La Unión Europea y España tienen una legislación muy amplia y consolidada en lo referente al bienestar animal de los animales de producción. Esta legislación se está aplicando desde hace años y se ha mejorado el bienestar de los animales de producción en todas las fases de su vida, sin repercusiones graves en los mercados.

El sector productivo es consciente de que el consumidor es cada vez más sensible a las cuestiones de bienestar animal y se acogen voluntariamente a «Protocolos Welfare Quality», ayudándoles de ese modo a beneficiarse de mercados con un mayor valor añadido.

Por otro lado, todo lo que tiene que ver con animales de producción sigue dependiendo del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la pregunta núm. 460/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias (BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020).**

— Aragón es una de las comunidades autónomas que tiene una mejor ejecución del su Programa de Desarrollo Rural (2014-2020) en lo referente a los fondos Feader. Somos los 4 en nivel de ejecución en España y los primeros en cuanto a las CC.AA. de gran tamaño (los tres primeros son Cantabria, Rioja y País Vasco). En este momento, se ha comprometido prácticamente el 100% del Feader asignado (466 millones de €) y pagado el 60% (recordar que se puede pagar hasta 2023 por la regla n+3). La regla n+3 te obliga a que los fondos asignados cada año se deben consumir como máximo 3 años después, cuestión que Aragón ha cumplido perfectamente no perdiendo fondos comunitarios, a diferencia de otras CC.AA. que están teniendo dificultades para no perderlos. En adición, para los años 2021 y 2022, que serán de prórroga de este programa ya que los futuros planes estratégicos de la PAC no iniciarán su aplicación previsiblemente hasta 2023, vamos a poder contar con fondos Feader adicionales.

— En el referido marco, la política de incorporación de jóvenes y de modernización de explotaciones ha sido la que se ha priorizado por este Gobierno. Decir que ello es esencial teniendo cerca del 40 % de agricultores que tienen más de 65 años en Aragón. Así, en las 5 convocatorias que se han publicado por parte de este Gobierno desde 2016 se han destinado 100 millones de €, lo que ha permitido incorporar a 1.500 jóvenes agricultores a nuestro sector y otros 1.400 expedientes de modernización (de los que 455 son simultáneos a la incorporación).

— Cada una de las convocatorias publicadas contenía fondos para ambos ámbitos, la incorporación de jóvenes y la modernización de explotaciones. Sin embargo, la elevada ejecución del PDR hizo que para la convocatoria de 2020 no hubiera suficientes fondos Feader para ambas líneas, por lo que se priorizó dedicar los 10 millones de € disponibles a la incorporación de jóvenes.

— Dado que en 2021, por el hecho de haber ejecutado ya todo el Feader asignado para el periodo 2014-2020, vamos a disponer ya nuevos montantes con cargo a la prórroga presupuestaria del periodo de programación europeo 2021-2027, el 24 de diciembre pasado se procedió a la publicación de la Orden AGM/1324/2020, de 10

de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021.

Dicha Orden cuenta con un presupuesto de 30 millones de €, abarcando tanto la parte de incorporación de jóvenes como la de modernización de explotaciones.

En consecuencia, no solo se ha vuelto a convocar la modernización de explotaciones en 2021, sino que se ha incrementado el presupuesto de manera sustancial, compensando la anualidad 2020 en la que, como se ha indicado, no se publicó convocatoria para modernización de explotaciones.

Zaragoza, 15 de enero de 2021.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 463/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz (BOCA 67, de 21 de julio de 2020).**

La falta de personal titular afecta a todo tipo de órganos, no solo a los juzgados de paz de Aragón, dado el elevado número de jubilaciones que se han producido en los últimos años.

Esta falta de personal titular se soluciona ofreciendo las plazas a comisión de servicios entre funcionarios destinados en otras comunidades autónomas y, no habiendo solicitantes, son cubiertas por personal interino.

A día de hoy, no es cierto que se recorten horarios y cierren juzgados, ni de paz de ni de otra categoría dado que todas las plazas están cubiertas, ya sea con funcionarios titulares, ya con interinos, pudiéndose dar, puntualmente, el caso de una baja por enfermedad o una jubilación que se provee con rapidez.

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 573/20, relativa a la puesta en funcionamiento del Registro Civil bis en Zaragoza (BOCA núm. 73, de 23 de septiembre de 2020).**

En respuesta a la Pregunta planteada, le comunico que la forma de cobertura del personal destinado en el Registro Civil bis de Zaragoza ha sido la siguiente:

1) Ofrecer las plazas ofertadas a Comisión de Servicios, con relevación de funciones, a funcionarios de carrera destinados en Zaragoza.

2) Nombramiento por parte de la Secretaría Coordinadora Provincial de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que establece que los Secretarios Coordinadores Provinciales podrán asignar funcionarios al servicio de la Administración de Justicia para realizar funciones propias de su cuerpo en otro órgano judicial o unidad, debiendo radicar los órganos en el mismo municipio y orden jurisdiccional, de dos funcionarios de tramitación procesal interinos del Decanato y un Auxilio Interino, también del Decanato, que lo había solicitado voluntariamente.

3) Nombramiento de funcionarios, que lo hubieran pedido voluntariamente, de otras sedes judiciales.

4) Por último, para completar la plantilla, nombramiento de funcionarios interinos.

5) Una vez completada la plantilla acordada con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de forma puntual se han asignado dos funcionarios titulares, del servicio de apoyo al TSJ de Aragón, en el mes de diciembre, y, habiéndose prorrogado la actuación del Registro Civil bis hasta el 31.03.21, se ha incrementado la plantilla inicial con un Gestor Interino.

6) En cuanto a la formación, los funcionarios han recibido formación específica sobre Registro Civil por parte de un formador especializado en dicha materia, e, igualmente, han recibido formación sobre Avantius por parte del formador informático con el que cuenta la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Zaragoza, a fecha de 15 de enero de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 718/20, relativa a prácticas universitarias a realizar en municipios menores de 5000 habitantes (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).**

Emulando el convenio firmado entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza en torno a los programas Desafío y Arraigo, el Gobierno de Aragón difundirá este programa entre los agentes socioeconómicos de la provincia (como, por ejemplo, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Grupos Leader, asociaciones empresariales, sindicatos...) para conocer qué empresas e instituciones estarían interesadas en acoger estudiantes.

Es decir, que *a priori* no habrá discriminación entre distintos títulos universitarios, y serán los citados agentes socioeconómicos los que condicionarán tal circunstancia.

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

La Consejera de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento  
MARU DÍAZ CALVO

### **Respuesta escrita la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 720/20, relativa al modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).**

El nuevo modelo global de financiación debe proveer de una financiación suficiente para el funcionamiento general de la Universidad de Zaragoza.

Para la negociación del nuevo modelo global de financiación, como venimos haciendo en el resto de materias, desde la Dirección General de Universidades recabaremos los planteamientos de todos los actores susceptibles de intervenir en la decisión del nuevo modelo global, incluyendo a todos los grupos parlamentarios y agentes sociales.

Así podremos debatir entre todos los actores qué representa actualmente la financiación recibida a través de dicho modelo para la Universidad, evaluar si efectivamente garantiza su funcionamiento general y diferentes propuestas para mejorarlo.

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

La Consejera de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento  
MARU DÍAZ CALVO

### **Respuesta escrita la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 731/20, relativa al programa concreto de actuación para establecer un plan de refuerzo extraordinario de despidos para los juzgados de lo social de Zaragoza. (BOCA 92, de 16 de diciembre de 2020).**

Se trata de una medida de apoyo, adoptada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para reforzar los juzgados de lo social 2, 3, 5, 6 y 7 de Zaragoza, adoptada en el año 2019 y prolongada a lo largo del primer semestre de 2020.

Esta medida cuenta igualmente con la supervisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA).

Su objetivo es descargar a los juzgados de lo social más saturados en el ámbito de los procedimientos de despido.

En este caso, el Ministerio de Justicia se hace cargo de los complementos de la juez si alcanza los 12 asuntos mensuales de los juzgados de lo social 2, 3, 5, 6 y 7, es decir, 60 asuntos al mes de estos juzgados con mayor sobrecarga.

Por su parte, el Gobierno de Aragón satisface en este tiempo los sueldos de gestores y tramitadores, con una cantidad estimada en algo más de 11.000 euros, cuantía que se refleja en la pregunta.

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 732/20, relativa al contenido detallado del programa concreto del Plan de Actuación COVID-19 de refuerzo de los órganos de la jurisdicción social y mercantil (BOCA 92, de 16 de diciembre de 2020)**

Se trata de un Plan de Actuación elaborado, conjuntamente, por el Consejo del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia al que podían incorporarse de forma voluntaria las comunidades autónomas. El Plan fue aprobado en Consejo de Ministros el pasado 7 de julio.

Su objetivo no es otro que contribuir a que los órganos judiciales de Aragón afrontasen el importante incremento de entrada de asuntos que se están produciendo como consecuencia de la pandemia y que, por tanto, los usuarios de la Administración de Justicia sufran el menor retraso posible en sus intereses.

A este Plan se incorporaron 2 juzgados de lo social de Zaragoza y un juzgado de lo social de Huesca, con una sobrecarga de un 130% a un 150% de asuntos, con la salvedad de que solo se trata de procedimientos de despido.

También se incorporaron al Plan los dos juzgados de lo mercantil de Zaragoza, con una sobrecarga entre el 150% y el 200% de asuntos.

En estos casos, el Ministerio se hace cargo de los sueldos del juez y de los letrados de Administración de Justicia, mientras que el Gobierno de Aragón hace lo propio con los sueldos de los gestores y tramitadores, concepto cuantificado en los 19.576,08 a los que usted hace referencia en su pregunta.

Zaragoza, a 14 de enero de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión llevada a cabo desde el Ejecutivo aragonés para afrontar los efectos del temporal Filomena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los 26 proyectos preseleccionados en el marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de Empleo para el Turismo de la Nieve anunciado por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión llevada a cabo desde el Ejecutivo aragonés para afrontar las iniciativas adoptadas por su Gobierno ante la evolución del desempleo en nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la campaña de vacunación de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020 aprobada por unanimidad en sesión plenaria del pasado 27 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

## **Modificación del representante suplente del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la modificación del representante suplente de dicho Grupo en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo:

— Miembro suplente: D. Carlos Trullén Calvo, en sustitución de D.º Loreto Camañes Edo.

Zaragoza, 20 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos

